

7



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

'CAMPUS ARAGÓN'

FORMULACIÓN DE UN SISTEMA DE  
ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA  
SUPERVISIÓN DE LA BANCA DE  
DESARROLLO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE :

LICENCIADO EN ECONOMIA

P R E S E N T A

JESÚS DAVID FRANCO VELÁZQUEZ

ASESOR: LIC. JAVIER HUERTA RAMIREZ

MEXICO

1997



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

**Como homenaje a la memoria de Justina Franco Mérida Q.P.D.  
Mi única y verdadera madre**

*Donde quiera que te encuentres, recibe mi más profundo agradecimiento por enseñarme mucho más que a leer y escribir, por impulsarme en mis momentos de desaliento y por brindarme todo tu amor, tu tiempo y tu vida bendita seas por siempre.*

**Al hombre que más quiero y respeto en el mundo  
Mi papá.**

*Por el cariño, cuidado y sacrificios que abnegadamente me has dado. Para ti, mi más eterno agradecimiento, admiración y respeto.*

*¡;Gracias por estar siempre a mi lado papá!!*

**A mi hermanos**

*Quiero compartir este trabajo de tesis con mis hermanos Raúl y Verónica y agradecerles las muestras de solidaridad y apoyo que me han brindado; deseo que sepan lo orgulloso que me siento de ser su hermano.*

**P.D.**

*Raúl, todavía es tiempo, si te lo propones puedes lograrlo.*

**Muy especialmente a mi esposa María de la Luz Tíol Miranda**

*Luz, durante estos años de lucha has impulsado con tu gran amor y carácter todos mis sueños y aspiraciones. Quiero que sepas que esta tesis es producto de los dos y que no hubiese sido posible si hubieras faltado tu.*

*Te amo profundamente y por toda la vida*

**A mis hijos:**

**Itza Ivette**

**Tatzari Alejandra**

**David Ricardo**

**y Miguel Alberto**

*Reciben esta tesis, como muestra del gran amor que siento por ustedes. Recíbanla a manera de préstamo y espero que con el tiempo, cada uno de ustedes me regresará un ejemplar similar con su nombre inscrito en la portada.*

**Al Lic. Javier Huerta**

*Expreso mi más sincero agradecimiento al Lic. Javier Huerta Ramírez, quien además de obsequiarme su tiempo y sus consejos, me honró con el privilegio de su amistad*

**A todos aquellos familiares, profesores y amigos que de una u otra manera colaboraron en la realización de este trabajo de investigación.**

---

# Formulación de un Sistema de Análisis Financiero para La Supervisión de la Banca de Desarrollo

## I N D I C E

<b>Introducción</b>		<b>1</b>
<b>Capítulo I</b>	<b>Aspectos Generales</b>	<b>5</b>
1.1	Marco de Referencia	5
1.2	Antecedentes de la Banca	8
1.3	Evolución de la Banca en México	10
1.3.1	Historia de la Banca en México	10
1.3.2	Banca Especializada	12
1.3.3	Banca Múltiple	13
1.3.4	Banca de Desarrollo	14
1.4	Nacionalización de las Instituciones de Crédito	18
1.5	Reprivatización Bancaria	23
1.6	Organismos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Crédito	23
1.6.1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP)	26
1.6.2	Banco de México	29
1.6.3	Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	30
<b>Capítulo II</b>	<b>La Supervisión Bancaria en México</b>	<b>35</b>
II.1	Origen de la Supervisión Bancaria en México	35
II.2	Objetivos y Funciones de la Supervisión Bancaria	39
II.3	Entidades Sujetas a Supervisión	40
II.4	Inspección y Vigilancia	42
II.4.1	Inspección Bancaria	42
II.4.2	Vigilancia Bancaria	43
II.5	Principales Métodos y Técnicas para el Análisis Financiero	44

II.5.1	Análisis Financiero	44
II.5.2	Métodos de Análisis	45
II.5.2.1	Análisis Vertical	46
II.5.2.2	Análisis Dinámico	46
II.5.3	Origen y Aplicación de Recursos	48
II.6	Análisis Financiero para la Supervisión Bancaria	51
<b>Capítulo III</b>	<b>Diseño de un Sistema de Análisis Financiero para la Supervisión de la Banca de Desarrollo</b>	<b>53</b>
III.1	Diseño y Organización del Sistema de Análisis Financiero SAF	53
III.1.1	Cuadros Básicos	54
III.1.2	Cuadros Analíticos	54
III.1.3	Modelos Analítico	57
III.2	Descripción de las Categorías del SAF de Banca de Desarrollo	57
III.2.1	Colocación Captación	58
III.2.2	Capitalización	60
III.2.3	Resultados	61
III.2.4	Indicadores de Productividad	62
III.2.5	Indicadores Financieros MACRO	63
III.2.6	Flujo de Recursos y Liquidez	65
III.2.7	Modelos Financieros	66
III.3	Operación del Sistema de Análisis Financiero (SAF)	68
III.3.1	Acceso	68
III.3.2	Parametros de Navegación	69
III.3.3	Escenarios Analíticos	70
III.3.5	Utilización del Sistema para el Análisis Financiero	75
III.3.5	Recursos, Tiempos y Costos	82
	<b>Conclusiones y Recomendaciones</b>	<b>87</b>
	<b>Bibliografía</b>	<b>92</b>

## INTRODUCCIÓN

El sistema bancario en México ha experimentado un importante desarrollo en los últimos años, principalmente después del proceso de privatización, convirtiendo a las instituciones de crédito en organizaciones muy complejas y con una gran diversidad de operaciones riesgos y servicios.

La comisión Nacional Bancaria y de Valores, es el organismo encargado de la supervisión del sistema bancario, vigila su sano desarrollo y el cumplimiento de las disposiciones legales que la norman. La Comisión tiene como objetivo detectar oportuna y eficazmente las deficiencias e insuficiencias de las instituciones financieras, para preservar la estabilidad, solidez y seguridad de la actividad de banca y crédito, con el fin único de proteger tanto a los usuarios del servicio, como a los inversionistas.

En 1990 se reestructuró el número de bancos susceptibles de ser supervisados por la comisión y se adoptaron principios regulatorios del Comité de Basilea, como la calificación de cartera, la constitución de reservas y requerimientos de capital mínimo, entre otros. En 1992, el Fondo Monetario Internacional presentó un diagnóstico sobre la supervisión de la Banca, concluyendo en la necesidad de dar un enfoque integral a la supervisión a través de la reestructuración institucional y la armonización de reglas contables de acuerdo a los criterios aceptados internacionalmente (USGAP), así como en la necesidad de incorporar a las labores de supervisión, los riesgos de tasas de interés y tipos de cambio.

A principios de 1993, y como consecuencia de las funciones asignadas a la comisión, se integraron áreas de inspección y vigilancia bajo el concepto de supervisión, separando aquellas actividades de supervisión y de operación. En ese mismo año, se integraron los grupos de supervisión *in-situ*<sup>1</sup> a nivel de grupos financieros y nuevos intermediarios; para ello, se acordó diseñar manuales de supervisión, para lo cual se adoptó un programa conocido como M.A.C.R.O.<sup>2</sup> (Manejo de Fondos, Actualización del Capital, Calidad de Activos, Rentabilidad y Organización), también, se estableció la función de supervisión *Extra-Situ*<sup>3</sup> con el propósito de desarrollar e impulsar el análisis financiero de gabinete.

<sup>1</sup> Es la función que se realiza directamente en los bancos supervisados, también se le conoce como inspección bancaria directa.

<sup>2</sup> MACRO = Versión en México del C.A.M.E.L. (Capital Assets Management Earnings Liquidity) de L.U.A.

<sup>3</sup> Es aquella que se realiza mediante el análisis de gabinete, a través de la formulación y previsión de indicadores.



No obstante a lo anterior, el organismo no evolucionó al mismo ritmo que lo hiciera el sistema bancario, en lo referente a la creación e implementación de métodos cuantitativos de análisis financiero para la supervisión, que permitieran elevar la probabilidad de identificar las áreas problemáticas de los bancos y la incorporación temprana de medidas correctivas.

Cuando ingrese al organismo, pude detectar tres carencias significativas dentro de la comisión: La primera fue el rezago existente en materia de sistemas y equipos informáticos para la automatización de la información financiera. La segunda, fue la anarquía que existía entre las diferentes áreas de la comisión para la formulación de indicadores de gestión financiera de las instituciones (básicamente entre las áreas de inspección y las de vigilancia) y la tercera, el poco interés que existía por supervisar eficientemente a la banca de desarrollo, misma que se evaluaba con criterios similares a los de la banca múltiple, situación que motivó a la investigación y elaboración de esta tesis.

El problema al interior del organismo, fue no haber desarrollado mecanismos automatizados de vigilancia y control de "alerta temprana", que fueran capaces de cubrir los rezagos existentes en materia de supervisión, análisis y vigilancia de bancos.

Analizando lo anterior se sugiere la siguiente hipótesis: El sistema de análisis financiero permite llevar a cabo el análisis detallado de las instituciones financieras de desarrollo, lo cual ayudará a los supervisores de la comisión a determinar la magnitud de los riesgos y problemas financieros que enfrentan, permitiendo formular e implementar acciones correctivas en las instituciones con dificultades. Así, la comisión se verá en la posibilidad de asignar sus recursos de inspección en forma más eficiente y productiva entre aquellas instituciones que estén en dificultades y en las que tienen probabilidades de enfrentar situaciones problemáticas.

El objetivo principal de este documento: es establecer una metodología para la construcción de un sistema de análisis financiero por computadora, que mejore el proceso de evaluación financiera y permita al supervisor realizar el análisis y seguimiento detallado de la condición financiera de las instituciones de Banca de Desarrollo. Un sistema que le permita agrupar por áreas de negocio la actividad financiera de los bancos (por banco, nivel y sistema), clasificar por

categorías las diferentes operaciones bancarias, resumir en segundos, millones de cifras y proyectar diferentes escenarios ante cambios en los indicadores económicos.

Para la integración del trabajo se partió método inductivo directo, con un enfoque objetivo que parte de la observación y premisas ya formuladas, la investigación, esta ajustada a la forma en que actualmente se encuentra organizada la comisión, aprovechando la experiencia de sus áreas de análisis, vigilancia, supervisión e informática. Para el diseño del sistema, se partió de la determinación de conceptos generales de agrupación y uso generalizado de la información contable, financiera y económica que envían los bancos de desarrollo a la comisión.

La metodología fue planteada y ajustada a la forma en que actualmente se encuentra organizada la comisión, la información se obtuvo de manera directa aprovechando la experiencia de las áreas de vigilancia y análisis, supervisión, inspección, y el área informática de la comisión, para ello, se llevaron a cabo pláticas con inspectores, jefes de grupo, analistas, y funcionarios; con el fin de determinar la situación actual de la comisión, en materia de sistemas de información que facilitarían el manejo e interpretación de la información contable, financiera y económica que envían los bancos de desarrollo. La investigación fue complementada con antecedentes existentes en el organismo, como conferencias, leyes, circulares, manuales, expedientes y documentos existentes sobre el tema.

De acuerdo a lo anterior, durante una parte del tema se reseña la evolución del sistema bancario mexicano y los organismos oficiales que lo rigen y supervisan; se describe la estructura general de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, su funciones principales y su evolución; se dedica una parte para definir las diversas técnicas que existen para la interpretación y el análisis de los estados financieros y se establece la importancia que tienen dichas técnicas dentro de la función de supervisión bancaria.

Durante el desarrollo de esta tesis se procura demostrar la función estratégica que tiene la superintendencia bancaria dentro de la política financiera y económica de un país como el nuestro, también se procura sensibilizar al lector de las ventajas que representaría para la Comisión, desarrollar sistemas y herramientas que faciliten el análisis y la evaluación de la banca en su conjunto, y muy particularmente (para efectos de este trabajo) para las instituciones de banca de desarrollo, de acuerdo al siguiente contenido.

En el primer capítulo, se hace un resumen general de la evolución del sistema financiero mexicano hasta nuestros tiempos, con la finalidad de conocer su composición y estructura, así como también para conocer cual ha sido la operación de banca y crédito en nuestro país.

En el siguiente capítulo, se presenta de manera general la estructura orgánica de la CNBV, sus principales funciones, y la importancia que tiene las labores de supervisión bancaria. Dentro del mismo capítulo, se describen las principales técnicas de análisis y la importancia que tiene el análisis financiero dentro de las actividades de vigilancia y supervisión bancaria que lleva a cabo la Comisión.

En el tercer y último capítulo, se hace la presentación la metodología propuesta, se describe el procedimiento que se deberá seguir para agrupar la información contable que recibe la Comisión. Se definen las categorías de acuerdo a las diferentes operaciones financieras que realizan las instituciones de banca de desarrollo, y se presentan los diversos productos, cuadros, vistas etc., que conforman el modelo. Por último se hace referencia a las características mínimas necesarias del sistema de computo en que deberá de respaldarse el sistema de análisis financiero para la banca de desarrollo.

## **CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES**

### **I.1. Marco de Referencia**

La evaluación de la intermediación financiera y sus principales características se enfocan desde una perspectiva keynesiana y neoliberal, por lo que para conocer el contexto en que se establece la política monetaria y sus determinantes, parto de la teoría cuantitativa del dinero.

En todo proceso de desarrollo económico exitoso, se observan la modernización e incremento de la intermediación financiera, misma que se da usualmente con la aparición y diseminación de servicios bancarios y se expresa en su profundización; entendiéndose por esto que los activos y/o pasivos financieros tienden a ganar importancia relativa en la economía, esto es, cuando la relación de pasivos a producto interno, se acrecienta.

Dicha evolución no es casual debido a que cualquier proceso de crecimiento económico acelerado y persistente, viene inducido por la función de inversión, de tal forma que no existe modelo de crecimiento en que la inversión y acumulación resultante de capital no represente un papel determinante para la explicación del fenómeno mencionado.

Y es aquí precisamente donde se da la función crucial de la intermediación financiera en lo general y en la banca en lo particular, toda vez que las instituciones de crédito constituyen un eslabón entre las unidades superavitarias y deficitarias de la economía, entre ahorradores e inversionistas. De esta forma, el intermediario financiero puede ofrecer a los ahorradores opciones que cubran sus expectativas en términos de plazo, riesgo, liquidez y rendimiento y al mismo tiempo hagan lo mismo con los inversionistas (no obstante que las preferencias de unos y otros no sean necesariamente las mismas).

Así, la acción de las instituciones de crédito se desarrolla primordialmente en la facilitación de la movilización de capital (teoría de fondos prestables). Sin embargo, dicha función no es la única, ya que en la actualidad buena parte de los medios de pago de las economías modernas está constituida por cuentas de cheques, cartas comerciales etc., pero lo más importante es el hecho de que la banca estimula directamente el ahorro al diseñar múltiples opciones financieras que muy

posiblemente modifican los patrones de conducta de los consumidores afectando también sus preferencias marginales al ahorro.

En la medida que la asignación de los recursos se realiza con mayor eficiencia, se contribuye también al proceso de desarrollo, al colocar recursos entre los inversionistas. Los bancos escogen los proyectos que consideran más viables y rentables. De lo anterior, es posible asegurar que la relación entre la intermediación financiera y el desarrollo económico se da en tres campos asociados: (1) la formación del ahorro, (2) la movilización del capital a través de la interacción de unidades superavitarias y deficitarias, y muy especialmente, (3) el uso eficiente del capital.

En etapas superiores del desarrollo, en donde las unidades de intermediación se transforman y modernizan cobrando relevancia los mercados secundarios, en los que participan simultáneamente el sector bancario, industrial y comercial; sin embargo en fases anteriores suele presentarse una relativa división del trabajo que distingue entre instituciones que compiten entre sí y aquellas que atienden un mercado especializado (frecuentemente a tasas de interés más benignas)

Con frecuencia la banca de desarrollo respalda con créditos blandos y en condiciones más favorables a las unidades productivas que no son atendidos por la banca comercial, con el propósito de estimular a ciertos sectores que impiden el desenvolvimiento exitoso de la economía, lo anterior se identifica dentro de una política de rectoría de Estado y que sin duda contradice el modelo de libre competencia. Sin embargo ambos enfoques son pertinentes y válidos para el desarrollo del presente trabajo.

En la década de los 60's se hicieron evidentes grandes desequilibrios en la economía internacional, surgiendo las llamadas juntas cumbre, que reúnen a los Jefes de Gobierno y Ministros de Finanzas, Presidentes de Bancos Centrales de las principales potencias económicas y al Director del Fondo Monetario Intencional, que desde su inicio tuvieron por objeto coordinar acciones de política económica que redujeran las presiones y contrarrestaran los efectos negativos de dichos desequilibrios, acrecentando las tendencias hacia la liberalización y apertura de los mercados.

En el terreno financiero, la liberación de las actividades financieras fué acompañada por una marcada tendencia hacia la globalización definida esta última, como la condición de actuar a nivel mundial en armonía con las reglas del mercado, reduciendo las barreras que impedian el libre flujo del capital, acrecentando la competencia de las empresas en todos los mercados. De esta forma, las operaciones financieras se expandieron de manera significativa durante los últimos veinte años, propiciando la creación de nuevos mercados y un amplio proceso de innovación de los instrumentos utilizados.

En el caso de los países en desarrollo y muy especialmente en nuestro país, la década de los ochenta se caracterizó por la crisis de endeudamiento externo que se reflejó por una pronunciada inestabilidad monetaria y financiera, crecimiento del déficit fiscal del gobierno, menores niveles de producción, altas tasas de interés, elevada inflación, entre otras: situación que se agravó por la cuantiosa transferencia de recursos al exterior y las fluctuaciones en los términos del intercambio, desembocando en un fuerte ajuste económico, acompañado de profundos cambios en la política económica. En la presente década, la mayoría de las instituciones financieras mexicanas ya practican un sin número de actividades financieras, evidenciando nuevas formas de riesgo e incrementando su vulnerabilidad a las variaciones del mercado.

Toda actividad económica requiere de una reglamentación y fijación de normas de funcionamiento que reduzcan la ineficacia provocada por las fallas en su operación. Estas fallas se juzgan de acuerdo a un patrón "ideal" de desempeño, que incluye cuestiones como el control que ejercen ciertos agentes económicos en los mercados, la generación y transmisión de la información o patrones técnicos de funcionamiento que mantengan la integridad del intercambio.

De esta forma, conscientes de la escasa experiencia e insuficiencia en el acervo bibliográfico en materia de métodos e instrumentos de supervisión financiera, surge la necesidad de crear y desarrollar los sistemas y herramientas de control que permitan prever los riesgos y al mismo tiempo funcionen como dispositivos de "alerta" temprana para que ofrezcan al supervisor la posibilidad de identificar con sencillez y oportunidad el mal funcionamiento, así como las deficiencias u omisiones en que pudiera incurrir una institución financiera, con la finalidad de efficientar la asignación de recursos y contribuir al proceso de desarrollo económico de nuestro país.

## 1.2 Antecedentes de la Banca

Según los historiadores, los antecedentes de la banca son tan antiguos como el dinero mismo. Durante cuatro mil años hubo el acuerdo de utilizar para el intercambio uno o más metales (de entre tres que eran el cobre, la plata y el oro)<sup>4</sup>. Las operaciones bancarias, aunque incipientes se iniciaron en Grecia y Egipto, durante la dinastía de los Ptolomeos en el siglo VI a.c., a quienes se les atribuye el establecimiento de la Cámara de Compensación<sup>5</sup>.

Los primeros banqueros, Opina Alfred Colling<sup>6</sup>, fueron los sacerdotes quienes guardaban en sus templos numerarios y bienes, debido a que en aquellos lugares existía cierta seguridad por la santidad del lugar. Uno de los antecedentes más remotos de la banca se encuentra en Babilonia en el siglo VII a.c., donde se localizaron el primer certificado de banco, la primera letra de cambio y las primeras órdenes de pago.

En el tiempo de Nabucodonosor existió una casa que recibía dinero del público para prestarlo a sus clientes con garantía prendaria, ejerciendo a la vez funciones de caja por cuenta de éstos; en el año 757 a.c., se fundó el banco de IGBI que prestaba dinero sobre cosechas y otros objetos, además se dedicaba a la administración de bienes a comisión.

En Roma, los banqueros recibían el nombre de "argentarius" quienes aceptaban depósitos regulares sin percepción de interés, depósitos irregulares, otorgaban préstamos, realizaban cobros por cuenta de terceros, mediaban en las cuentas públicas etc. (lo que venía siendo una forma rudimentaria de actividad bancaria), ya que su función era considerada pública y estaba sometida a la vigilancia del "prefectur urbi", este hecho es considerado como el antecedente más remoto de actividad bancaria, tanto por la función con el público como por la intervención del Estado en su manejo.

Durante la Edad Media, las operaciones bancarias tuvieron una declinación por considerar la usura como pecado, en esa época, los únicos traficantes en dinero y créditos fueron los israelitas y los italianos (originarios de los Estados Lombardos). En el Siglo XII con la prosperidad de

<sup>4</sup> Kenneth Galbraith Jon El dinero - Traducción de Ferrer Aleu Edición Orbis S.A. Barcelona, 1975 Pagina 17

<sup>5</sup> La cámara de compensación es el mecanismo que garantiza todas las negociaciones bancarias que llevan a cabo los bancos.

grandes ciudades comerciales surgieron importantes empresas bancarias como lo fueron Venecia, el Monte Vecchio, que es antecedente de los bancos modernos.

Los caballeros templarios del mismo siglo, también se convirtieron en grandes banqueros de su época, ya que recibían dinero y artículos preciosos en depósito protegiéndolos en sus fortificaciones y alquilando cajas fuertes, también realizaban préstamos, cabe destacar que su organización se encontraba diseminada en gran parte de Europa.

A finales de la Edad Media una serie de transformaciones sociales, geográficas y económicas (como fueron los grandes descubrimientos, las ferias comerciales, el auge del comercio marítimo y la revolución industrial), provocaron un cambio profundo en las operaciones bancarias. Es entonces cuando nacen diversos bancos como el Genovés, el Banco San Jorge en 1409, el banco de Rialto en Venecia en 1584 y el Banco de San Ambrosio. En 1609 en Amsterdam se fundó el Wisselbank que empezó a operar créditos en cuenta corriente y para 1664 se creó el Banco de Inglaterra que comenzó a emitir billetes, operar en compra - venta de oro y plata en barras y comerciar letras de cambio.

El banco de Inglaterra, es la más importante aportación al sistema de organización de la banca del todo el mundo. La creación de billetes de banco, como sustitutos del dinero metálico es quizá la mayor aportación en la historia de la banca. A los ingleses se les debe también, el cheque, las notas de caja, las letras de cambio, los pagares y las obligaciones (tal y como las conocemos actualmente), entre otros instrumentos mercantiles y financieros. Años más tarde, aparecieron en toda Europa una serie de bancos que se encargaban de la emisión de papel moneda, actualmente dicha actividad es exclusiva del Banco Central. "Si la historia de la banca comercial es obra de los italianos y la de la banca central de los ingleses, la del papel emitido por el Gobierno corresponde indudablemente a los americanos".

A principios de la era moderna las operaciones bancarias se diversificaron enormemente, adquiriendo perfiles propios y empezando a trabajar sobre depósitos del público que al principio sólo se les entregaba para su conservación, utilizándolos en préstamos lucrativos a terceros.

---

\* Colling Alfred Historia de la Banca - Traducción de Ortega Maso I ntrouge Edición Zeus Barcelona 1965, Pág. 7  
\* Galbraith Kenneth Jon - El dinero - Edit. Orbis, S.A. Traducido al español por J. Ferrer Aleu 1983, Pág. 45



De esta forma dá inicio la principal característica de la banca moderna, que es la mediación profesional y masiva entre aquellos que poseen dinero y desean obtener una ganancia en su colocación y aquellos que lo necesitan para invertirlo en el proceso productivo, industrial o comercial o para la adquisición de bienes de consumo

### **I.3. Evolución de la Banca en México**

#### **I.3.1. Historia de la Banca en México**

Los primeros vestigios de actividad mercantil y de recaudación se encuentra entre los aztecas, durante el gobierno de Izeoatl (1427-1440), tercer Hueytlamoani o supremo señor del Imperio Azteca, en donde en cada población y centro comercial importante existía un "Calpixcalli" (casa de recaudación de tributos). Sin embargo, es en la época de la colonia cuando se registran los primeros antecedentes de la actividad propiamente bancaria, con los llamados "pósitos" que eran almacenes de granos que ocasionalmente se prestaban a los campesinos más pobres, quienes pagaban un interés moderado al término de la cosecha.

En ésta época, las operaciones de crédito eran efectuadas principalmente por los comerciantes y por las organizaciones eclesiásticas, también se tiene referencia sobre una especie de "cajas " de las comunidades indígenas, las cuales fracasaron debido al mal manejo de los españoles\*.

En 1774, se creó la institución Monte de Piedad de las Animas, fundada por Don Pedro Romero de Terreros con objeto de hacer préstamos prendarios a las clases necesitadas. Esta institución es el precursor del Banco Nacional del Monte de Piedad, registrándose como la institución bancaria más antigua en México.

A finales del siglo XVIII, existieron grandes casas comerciales que recibían dinero en depósito y prestaban dinero a rédito, entre las que destacaron las de Gregorio Mier y Terán, Rosas Hermanos y Drusena y Compañía.

---

\*García Solórzano - Problemas Monetarios y el Desarrollo Económico de México. UNAM 1963 Pág. 40.

Los antecedentes más concretos sobre las instituciones nacionales de crédito se dan en 1830, al finalizar la guerra de independencia cuando se crea el Banco de Avío por el entonces ministro de Relaciones Exteriores, Lucas Alamán, con la finalidad de fomentar la industria textil. Años más tarde en 1837, fue creado el Banco Nacional de Amortización con el propósito de sacar de la circulación las monedas de cobre. Ambas instituciones desaparecieron por la situación económica y política en que atravesaba el país.

En 1864 durante el Imperio de Maximiliano, se estableció una sucursal del Banco de Londres y México y Sudamérica, seguida de diversas instituciones de crédito en el interior de la República, lo que provocó anarquía, ya que la mayor parte de estas instituciones emitían billetes de banco sin regulación alguna, lo que ocasionó que en 1897 se dictara la primera Ley de Instituciones de Crédito, bajo el Gobierno del Presidente Benito Juárez.

Durante el nuevo siglo, la banca mexicana experimentó una serie de crisis que se acentuaron con la revolución de 1910 y que culminaron con la modificación a la Constitución de 1917. Sin embargo, es hasta diciembre de 1924 cuando se dan las bases para la creación y estabilización del actual Sistema Financiero Mexicano con la promulgación de la "Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios" (publicada el 7 de enero de 1925 en el Diario Oficial de la Federación).

Dicha ley le da facultad a un banco del Estado (Banco de México) para emitir billetes y monedas, ese mismo año, se creó la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros como órgano de Inspección y Vigilancia de todas las Instituciones Bancarias y Organismos Auxiliares de Crédito. A partir de esa fecha, se publicaron diversas leyes de instituciones de crédito, buscando una estructuración del sistema institucional de crédito que permitiera tanto al Estado como a la iniciativa privada, intervenir en el fomento y promoción de todas las actividades económicas del país.

### **I.3.2. Banca Especializada.**

Durante 1941, se modificó la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, quedando como la "Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares. Dentro de esta ley, se procuró la coexistencia de dos grandes grupos de instituciones: 1) las Instituciones y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito (Banca de Fomento) y 2) las Organizaciones Auxiliares de Crédito ( Banca Privada).

Las primeras permitieron al Estado intervenir en el fomento y promoción de ciertas actividades económicas prioritarias para el país. Estas instituciones están sujetas a una reglamentación especial y se constituyeron con participación del Gobierno Federal, reservándose el de nombrar a la mayoría de los miembros del consejo o la junta directiva y aprobar o vetar los acuerdos que la asamblea o el consejo adoptaran.

Las Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito que constituían la banca privada, se clasificaron en dos grupos:

#### **Las Instituciones de Crédito**

- Bancos Múltiples
- Bancos de Depósito
- Bancos de Ahorro
- Sociedades Financiera
- Bancos Hipotecarios
- Bancos de Capitalización
- Bancos Fiduciarios

#### • **Las Organizaciones Auxiliares de Crédito**

- Almacenes Generales de Depósito
- Arrendadoras Financieras
- Uniones de Crédito

Estas instituciones privadas sólo podían ejercer una rama bancaria específica, lo que le dió el nombre de Banca Especializada, operando bajo concesión que daba la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y el Banco de México.

Entre 1960 y 1970 las tasas de interés reales positivas, el alto ritmo de crecimiento económico y la estabilidad de precios, fomentaron un rápido desarrollo de la intermediación financiera, caracterizándose en este lapso por el predominio de los intermediarios especializados. Sin embargo, estos bancos tuvieron una asociación de tipo patrimonial con grupos industriales, lo cual tendió a favorecer a estos últimos, situación que en 1970 obligó a reconocer formalmente a los "Grupos Bancarios", conformados por un banco de depósito, una empresa financiera y una hipotecaria, con lo que a mediados de la década de los setenta culminaría con la conformación de los Bancos Múltiples.

### **1.3.3 Banca Múltiple**

Con el propósito de evitar la duplicidad de funciones y reducir los costos que representaba la forma tradicional de banca especializada, el 18 de marzo de 1976, se publica en el Diario Oficial de la Federación adiciones a la Ley General de Instituciones de Crédito que incorpora las Reglas de Operación de la Banca Múltiple y se otorga la concesión para realizar operaciones de banca de depósito, financiera, hipotecaria, de ahorro, fiduciaria y otras operaciones y servicios bancarios bajo una misma institución. Sin embargo, lo anterior obligó a que dichas instituciones tuvieran que llevar cinco contabilidades departamentales internas por separado, situación que a partir de 1980 se modificó, al poner en vigor la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros un sólo catálogo de cuentas que agrupara en una contabilidad todas las operaciones de Banca Múltiple.

Durante 1978 se desarrollaron ampliamente los intermediarios financieros no bancarios, especialmente las casas de bolsa, las instituciones de seguros y los fondos de inversión en el mercado de capitales.

Por esa misma fecha, se colocó la primera emisión de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES), lo que representaría un importante avance para la creación de un mercado

de valores gubernamentales y que más adelante facilitarían el inicio de un proceso de eliminación de los esquemas regulatorios del encaje legal. Por su parte, la banca de desarrollo experimentaba una expansión sin precedente.

#### **1.3.4 Banca de Desarrollo**

El concepto de Banca de Desarrollo es reciente en la legislación mexicana, toda vez que ésta surge al emitirse la Legislación Bancaria y Crediticia derivada de la Nacionalización de la Banca (decretada el 1º de septiembre de 1982). De esta forma, tanto la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito de diciembre de 1982, como la aprobada en 1984 (que sustituyó a la anterior), establecieron que el servicio público de banca y crédito sería prestado exclusivamente por el Estado a través de bancos estructurados como Instituciones de Crédito, las cuales fungirían como Banca Múltiple o Banca de Desarrollo.

Cabe destacar que este tipo de instituciones se identifican con diversos bancos gubernamentales estructurados jurídicamente como Instituciones Nacionales de Crédito, lo que los caracteriza como un instrumento de política económica del Estado, por lo que su actividad está directamente vinculada con el proceso de planeación del desarrollo y más específicamente con el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE), y los demás que se aplican a las áreas y sectores de la economía que apoyan cada una de las instituciones financieras de desarrollo.

Como ya se mencionó, la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios de 1925, sentó las bases para el criterio de especialización de las instituciones de crédito del país. Esta primera ley de contenido bancario está ubicada en un contexto de institucionalización postrevolucionaria tendiente a modernizar la vida económica del país. Un año después, en 1926 se establece el Banco Nacional de Crédito Agrícola, institución del Estado destinada a financiar a ejidatarios y pequeños propietarios beneficiarios de la reforma agraria.

Sin embargo, es hasta 1932 con la emisión de la primera Ley General de Instituciones de Crédito, cuando se separa a la Banca Privada de los Bancos Gubernamentales recibiendo estos últimos la

estructura de Instituciones Nacionales de Crédito Paralelamente, en esa ley se estableció la celebración de operaciones activas de crédito y de alguna de las siguientes operaciones:

- Recibir depósitos a la vista, plazo, o en cuentas de ahorro
- Emitir bonos de caja o hipotecarios
- Actuar como fiduciarios.

En 1933 se establece el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (que con el tiempo se transformaría en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos), cuyo objeto fue financiar la construcción de obras de infraestructura urbana y equipamiento a nivel municipal, estatal y federal. En 1934 se funda Nacional Financiera, que en un principio se concibió con fines inmobiliarios, evolucionando hasta convertirse en el banco de fomento industrial más importante del país.

Su ley orgánica de 1941 le concedió un conjunto de facultades y de atribuciones que le permitieron participar de manera significativa en los proyectos industriales y agroindustriales del país. En 1974 fue emitida una nueva ley orgánica que permitió contribuir al fortalecimiento del mercado de valores, fungir como agente financiero del Gobierno Federal y consolidar un importante grupo industrial, en donde buena parte de su derrama crediticia se destinaria a financiar a la industria del sector paraestatal

En 1989, Nacional Financiera llevó a cabo un profundo cambio estructural, en donde se dió la conversión de banca de primero a segundo piso, se incorporaron los fondos y fideicomisos de fomento, se transfirieron al Gobierno federal buena parte de los activos improductivos y deuda pública reestructurada, se inició la venta de empresas hacia los sectores privado y social, se puso en marcha un proceso de desconcentración geográfica, se apoyó a la inversión privada de la micro, pequeña y mediana empresa; y se impusieron criterios de eficiencia, solidez financiera, productividad y rentabilidad (similares a las de la banca comercial).

En 1936 se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal (hoy BANRURAL.), conjuntamente con el Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Gobierno Federal reorganizaron el crédito al campo. En 1937 se funda el Banco de Comercio Exterior, con el objeto de promover las exportaciones, estimular la sustitución de importaciones y favorecer la generación de divisas.

**En 1941, se crean el Banco Nacional de Fomento Cooperativo, sustituyendo al Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial (creado en 1937), transformándose años después, en el Banco Nacional Pesquero y Portuario.**

**En 1943 inicia operaciones el Banco del Pequeño Comercio (hoy Banco Nacional de Comercio Interior BNCI), con la finalidad de otorgar créditos a los locatarios de los mercados y establecimientos comerciales, para que pudieran adquirir bienes de consumo de manera directa con los productores. Un año más tarde en 1947, se instituyó el Banco Nacional del Ejercito y la Armada (BANJERCITO) con la finalidad de financiar al sector militar; en ese mismo año se crea también el Banco Nacional Cinematográfico, cuyo objetivo fue promover y desarrollar la incipiente industria cinematográfica en México.**

**En 1950 se instituye el Patronato del Ahorro Nacional para fomentar el ahorro popular; en 1953 aparece la Financiera Nacional Azucarera para el financiamiento de esa industria; y en 1975 se reorganiza nuevamente el aparato administrativo de financiamiento al campo creando el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), el cual absorbió a los tres grupos de bancos que daban atención al campo, complementándose con la Ley General de Crédito Rural de ese mismo año.**

**Derivado de la nacionalización bancaria del 1º de septiembre de 1982, el sistema de intermediación financiera se modifica, estableciendo la exclusividad del Estado para la prestación del servicio público de banca y crédito (artículo 26 constitucional) y con ello la responsabilidad de la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional; iniciando así un proceso de cambio en las instituciones de crédito del país.**

**Para la operación de la banca de desarrollo resulta particularmente relevante el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE) y los programas específicos, según el ámbito de competencia de cada banco. En primer lugar, se determina la organización y el funcionamiento de las instituciones de crédito, en segundo lugar, se establece que el servicio de banca y crédito será prestado en los términos que establezca la correspondiente Ley Reglamentaria, la cual determinará las garantías que protejan los intereses del público inversionista, así como el funcionamiento de políticas en apoyo al desarrollo nacional.**

Las instituciones de banca de desarrollo deberán de formular anualmente sus programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversión, así como las estimaciones de ingresos que deberán de ser sometidos a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), de acuerdo a los lineamientos, medidas, y mecanismos que ella establezca. Los programas a su vez, deberán de formularse conforme a los lineamientos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de tal forma que dichas instituciones coadyuven a la consecución de los grandes objetivos del Gobierno Federal.

Actualmente existen siete Bancos de Desarrollo y un Patronato de Ahorro:

- Nacional Financiera
- Banco Nacional de Comercio exterior
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- Banco Nacional de Crédito Rural
- Banco Nacional de Comercio Interior
- Financiera Nacional Azucarera
- Banco Nacional del Ejército y la Armada

Durante muchos años la CNBV tuvo poca injerencia dentro de la banca de desarrollo en lo que a supervisión se refiere, debido a la indefinición que planteaba el marco jurídico, de tal forma que durante esos años dicha banca gozó de "cierta libertad" que le brindaba ser considerado como el instrumento más importante de la Política Financiera del Gobierno Federal.

Con el proceso de cambio estructural y la modernización financiera operada en 1990, se adecuan los objetivos de la política de financiamiento del desarrollo y se modificaron los diferentes reglamentos y leyes orgánicas de estas instituciones de desarrollo, se reestructuraron y sanearon financieramente y se establecieron esquemas de capitalización acordes con las peculiaridades de cada institución.



Al mismo tiempo, la CNBV fue dotada de la facultad de sancionar a aquellas instituciones de desarrollo que se apartaran de los lineamientos legales o reglamentarios, creándose para este fin, una vicepresidencia de Banca de Desarrollo que separaba las funciones de inspección de las de vigilancia.

Sin embargo, la anarquía que existía en cuanto a definición de funciones entre la SHyCP y el organismo, aunado a fuertes intereses políticos ocultos detrás de la banca de desarrollo llevaron al sector a la más grande crisis en su historia, situación que con una adecuada supervisión de sus funciones pudiera haberse corregido.

#### **1.4. Nacionalización de la Banca Privada en México**

El desarrollo alcanzado en la estructura financiera del país durante la década de los setenta y principios de los ochenta, se vio inhibido por los fuertes problemas financieros que enfrentó el Sector Público, caracterizado principalmente en una crisis de endeudamiento externo, situación que agravó por el deterioro en los términos del intercambio, creciente déficit fiscal, acelerada inflación y una marcada inestabilidad monetaria.

Lo anterior, provocó que para 1982, los rendimientos reales ofrecidos por las instituciones de crédito a los ahorradores fueran negativos, lo que se tradujo en una espectacular salida de capitales a través de la transferencia del ahorro hacia depósitos en moneda extranjera, no obstante que la SHyCP autorizó la elevación de rendimientos a los inversionistas, en base a sobretasas exentas de impuesto sobre la renta.

En agosto de 1982, el Banco de México prohibió el traslado de dólares al extranjero estableciendo que los depósitos e inversiones en esta moneda sólo podrían ser retirados en pesos mexicanos (congelación de cuentas en dólares)<sup>7</sup>, ésta medida provocó descontentos generalizados que obligaron al Gobierno a regresar al control parcial de cambios y a solicitar nuevos créditos al Fondo Monetario Internacional.

<sup>7</sup> Diario Oficial de la Federación del 13 de agosto de 1982

Lo anterior era fiel reflejo de lo que sucedía en el país, ya que en este año, el nivel inflacionario fue de 104.3% anual y el Costo Porcentual Promedio de Captación (CPP) se incrementaría 10 puntos porcentuales para cerrar a diciembre de 1982 en 43.12% (el más alto de su historia), por su parte el endeudamiento externo alcanzó un monto sin precedentes.

Los efectos no se hicieron esperar ya que el 1º de septiembre de 1982, el Gobierno decretó la expropiación y estatización de las instituciones de crédito privadas<sup>1</sup>. Dicho decreto abarcó a 36 bancos múltiples y 14 instituciones especializadas, estas últimas subsistentes del sistema anterior, algunas de las cuales estaban en proceso de liquidación o de fusión.

Había además dos bancos múltiples que no fueron expropiados ya que el Gobierno Federal tenía el control accionario (Banco Mexicano Somex y Banco Internacional), de igual forma quedaron exentos el Banco Obrero y la sucursal en México del Citibank de Nueva York, que operaban como bancos comerciales, asimismo las Organizaciones Auxiliares de Crédito y los Bancos de Desarrollo quedaron fuera de la expropiación, estos últimos siempre han estado bajo el control del Gobierno Federal.

El proceso de valuación y liquidación de las instituciones expropiadas, se efectuó con cifras al 31 de agosto de 1982, con el objeto de cuantificar el pago que debía hacerse a los accionistas afectados, el cual se prolongó hasta 1984 con la participación de estos últimos. Dicho proceso culminó con valuaciones superiores a las cifras que arrojaban sus estados financieros, debido fundamentalmente al carácter conservador y prudencial que observaban las normas y principios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria. Tal fue el caso, que algunas instituciones expropiadas venían arrastrando deficiencias estructurales, operativas y de productividad que al tiempo se harían patentes.

Simultáneamente a la expropiación, se adaptó el nuevo marco legal que facultaría la administración gubernamental de los bancos comerciales, por lo que el 16 de diciembre de 1992 se modificó el artículo 28 Constitucional, al cual se adicionaron las actividades de banca y crédito

<sup>1</sup> Existe una polémica respecto al concepto de nacionalización o estatización de la banca, de acuerdo con la legislación anterior, la banca se consideraba como un servicio público, en donde los particulares prestaban el servicio, al amparo de una concesión discrecional otorgada por SNFCP. Según la ley actual, la actividad de banca no corresponde al Estado, y para su prestación se requiere una autorización en base al cumplimiento de ciertos requisitos no discrecionales y se revoca solo cuando se quebrantan los términos fijados por la autoridad.

a las reservadas en forma exclusiva al Estado y días más tarde se expediría la primera Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, en la que se establecerían los lineamientos básicos que regularían el funcionamiento de la nueva banca nacionalizada, pero manteniendo vigente la antigua Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Las autoridades financieras aplicaron una política de adelgazamiento del número de instituciones con el objeto de promover el fortalecimiento y expansión de las que subsistirían. Para ello, se liquidaron las instituciones que todavía subsistían como banca especializada y se inició un proceso de fusiones para los bancos múltiples principalmente en aquellos que por la limitación de sus recursos eran más vulnerables y tenían menores posibilidades de competir exitosamente dentro del sistema (ver cuadro 1).

CUADRO 1  
INSTITUCIONES FINANCIERAS FUSIONADAS Y LIQUIDADAS (1983)

FUSIONANTE	FUSIONADA	LIQUIDADAS
Bancomer	Banco de Comercio	Banco de Comercio del Estado
Banco Nacional de México	Banco Financiero del Noroeste	Financiera de Crédito Agrario
Banco Natio	Banco Azteca - Banco Tuzapán	Financiera Industrial y
	Financiera Agraria Monterrey	Industria
Mediobanco - Comercio	Financiera Intercontinental	Financiera
Banco del Atlántico	Banco Financiero del Sureste	Financiera del Sureste
Banco Cremo	Asociación Banciataria	Sociedad Financiera de Industria y
		Desarrollo
Crédito Mexicano	Banco Compañías - Banco Popular Propana Norte	Banco General de Capitalización
Banco del Noroeste	Banco Occidental de México	Banco Comercial Capitalizado
Banco Continental	Banco Financiero del Noroeste	Banco Capitalizado de Monterrey
Banco del Centro	Banco Mercantil de Zacatecas	Banco Popular de Educación y
	Banco del Interior - Hipotecaria de	Ahorros
Promotora y Fomento	Banco Agrícola	Banco Capitalizado de Veracruz
Banco Latino	Cooperativa Financiera Financiera Industrial	

Nota: elaboración propia, con base en datos de la CNBV.

Años más tarde, se daría marcha atrás parcialmente al proceso de nacionalización, con la promulgación de la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito (en enero de 1985), separando así de la Ley Bancaria el marco legal de las organizaciones auxiliares, permitiendo la participación de los particulares en el capital de las instituciones hasta por un 34%, que individualmente no podían exceder el 1% del capital pagado, manteniendo en lo general los esquemas administrativos y la manera de operar de la banca.

Otra circunstancia que inhibió el posible éxito de la expropiación, fue el hecho de que, al estatizar la banca, las autoridades financieras cometieron un severo error al segregar de las instituciones de crédito, los llamados "Activos no Bancarios" que consistían en las inversiones patrimoniales en empresas filiales (distintas de servicios complementarios), entre las que se encontraban, las Casas de Bolsa y otros intermediarios financieros no bancarios.

Dicho error se profundizó por el hecho que durante el período comprendido entre 1982 y 1987, el sistema financiero mexicano operó dentro de un contexto de inflación galopante, estancamiento económico, devaluación de la moneda, suspensión del crédito externo y una marcada restricción crediticia al sector privado.

Lo anterior obligó a la banca a canalizar fuertes cantidades de recursos destinados a financiar el déficit público, y dado que el Gobierno obtenía un volumen cada vez mayor de financiamiento directo a través de la colocación de valores públicos (vía mercado bursátil), con lo que la intermediación financiera de la banca se contrajo, favoreciendo a las Casas de Bolsa. Por su parte, los instrumentos bancarios estaban sujetos a plazos muy rígidos y tasas de interés fijados por el Banco de México, en tanto que los valores públicos se negociaban a tasas de descuento con mayor agilidad de plazos, dentro de un mercado secundario que día con día adquiría mayor fuerza.

A partir de 1988, se hicieron ajustes importantes en las finanzas de sector público al tiempo que el mercado de valores se desarrolló de manera importante, situación que permitió replantear la política de operación de los bancos. De esta forma las Aceptaciones Bancarias (AB's) se pudieron utilizar como medio de captación directa y como medio de financiamiento para la clientela de crédito de las instituciones, atenuando con ello la rigidez de los instrumentos tradicionales, toda vez que no se sujetaban a tasas máximas y se podían colocar a descuento como los Valores Gubernamentales.

Dentro de este contexto, las instituciones nacionalizadas quedaron sujetas a un estricto y complicado régimen de depósitos e inversiones obligatorias "encaje legal" (ver Cuadro 2), mismo que se adecuaba por el Banco de México de acuerdo a las necesidades de l país.

**Cuadro 2**  
**DEPOSITOS E INVERSIONES OBLIGATORIAS (Encaje Legal)**

Concepto	% Pasivo		
	Registrado	Excedido	
	Jul 87	Jul 87	Jul 88
Efectivo en caja y/o depósitos con interés en Banco de México	10.00	10.00	10.00
Créditos al Gobierno Federal	35.00	35.00	31.00
Créditos a la banca de desarrollo	3.00	3.00	10.00
Créditos a campesinos de bajos ingresos o a empresas agro-industriales	0.00	0.00	0.00
Créditos a la explotación de vivienda	1.20	1.20	1.20
Créditos para vivienda tipo "A" y/o para arrendamiento de vivienda	2.00	2.00	2.00
Créditos para vivienda tipo "B" y/o para arrendamiento de vivienda	4.00	4.00	4.00
Créditos para la producción de básicos y varios	19.20	16.20	16.20
Valores o crédito de toda clase para el financiamiento de construcción (inversión)	25.00	25.00	25.00
<b>T O T A L</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

\* Cuentas de Inversión Monetaria y Pasivos de Cartera. No se incluye Inversión Monetaria en el balance del Banco de México para el Sistema de Cuentas de Inversión Monetaria y Pasivos de Cartera de los Bancos de Inversión y Ahorro.

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de México.

La competencia que representaban los intermediarios financieros no bancarios (IFNB) en el mercado de dinero, propicio que la banca incrementara sus inversiones en valores "por cuenta de terceros" y el manejo de fondos fiduciarios de inversión, lo que provocó que por no ser operaciones "por cuenta propia" no se reflejaran en el pasivo de las instituciones si no que se registrarán fuera del balance<sup>11</sup>.

Estas irregularidades no contempladas en el esquema de regulación vigente a la fecha, obligaron al Banco de México a dictar en marzo de 1989, una serie de medidas como: la abolición de las limitaciones sobre plazos y tasas de interés, el esquema de encaje legal se modificó, convirtiéndose en "coeficiente de liquidez", eliminando así, la inversión obligatoria en créditos al Gobierno Federal y a sectores subsidiados, permitiéndole a los bancos una inversión libre del 70% de su captación. Estas medidas fueron la base para la liberación del sistema financiero, en el cual se sustentó la decisión de reprivatizar en 1990 a la banca múltiple.

<sup>11</sup> Dentro del catálogo de cuentas de la CNBV, las operaciones fuera de balance se registran en "Cuentas de Orden".

### **1.5. Reprivatización de la Banca Múltiple**

El 31 de mayo de 1989 la Administración Gubernamental a través de la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, estableció las bases de su política neoliberal, encaminada a liberalizar la actividad económica, lo que implicaba la culminación iniciada años atrás.

Dentro de sus políticas se tomaba en cuenta la desincorporación paulatina de empresas paraestatales consideradas como no prioritarias del Sector Público y en junio de 1990 culmina el proceso legislativo de reforma constitucional, que modifica la base jurídica del sistema financiero y permite el restablecimiento de un régimen mixto en la banca mexicana.

En el mes de julio de ese mismo año, se da a conocer un paquete legislativo financiero que comprendió: la expedición de una nueva Ley de Instituciones de Crédito ( que abrogaría la Ley anterior de 1985). Una ley específica que regularía el funcionamiento de la agrupaciones financieras y diversas reformas y adiciones a la Ley del Mercado de Valores.

De esta forma, tras ocho años de haber sido nacionalizada la banca, el 31 de diciembre de 1990, se pusieron en venta al sector privado nacional, la participación patrimonial de 18 bancos múltiples que eran manejados por el Gobierno Federal, bajo ciertas bases de valuación.

### **1.6. Organismos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Crédito**

Resulta indispensable conocer la composición el sistema financiero, así como las funciones y atribuciones de cada una de las autoridades financieras, con especial énfasis en la función de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el objeto proponer ( en base a sus funciones y requerimientos ) un herramienta para el análisis financiero que coadyuve a dinamizar la tarea de supervisión y vigilancia preventiva del sistema financiero mexicano en general y particularmente de la banca de desarrollo.

De acuerdo a lo que establece el artículo 73, fracción X y XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Gobierno Federal a través del Congreso de la Unión, intervenir y legislar en materia de banca y crédito, por lo que la regulación, supervisión y control del sistema bancario y financiero, se ejerce exclusivamente por las autoridades a nivel



El control del Gobierno sobre la banca, se incrementó a partir de septiembre de 1982, fecha en que se estatizó. Desde entonces y hasta mediados de 1992 (cuando se privatizó la última institución), la banca operó bajo tres tipos de controles.

- **Control Operativo:** Regulaciones operativas de Banco de México, a través de la determinación de la tasa de interés pasiva, el monto del encaje legal, el plazo y destino del crédito, requerimiento del coeficiente de liquidez y disposiciones de control sobre la oferta monetaria, las divisas y el tipo de cambio. Este control, surgió con las reformas a la Ley Constitutiva del Banco de México de 1931 (la cual se ha modificado a través de los años).
- **Control Normativo:** Lo ejerce la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el desarrollo sobre concesiones, sucursales, agencias, etc. y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV para la supervisión y vigilancia de los bancos.
- **Control Patrimonial:** A cargo de la SHyCP (principalmente durante el periodo de la banca estatizada).

Adicionalmente existe un control sobre los bancos con problemas de mala administración que tienen la opción de recurrir a un "fondo de apoyo", anteriormente conocido como Fondo de Apoyo Preventivo para la Instituciones de Banca Múltiple (FONAPRE) y actualmente conocido como Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Las razones más frecuentes que propician esta situación son: la contaminación ocasionada por las fusiones, la mala calidad de la cartera crediticia (cartera vencida), la insuficiencia de capital y el excesivo monto de activos improductivos, entre otros.

Para efectos del presente trabajo, nos abocaremos más profundamente al conocimiento de las atribuciones que le otorga la Ley a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, enmarcando de manera general, la función de las demás autoridades financieras.



### **1.6.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Es creada el 4 de octubre de 1821, como resultado de la consumación de la Independencia, la denominación cambió por la de Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Comercio, esta última palabra fué suprimida con posterioridad y desde fines del siglo pasado se le conoce con el nombre de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el órgano más importante del Gobierno Federal en materia de banca y crédito, le corresponde interpretar, aplicar y ejecutar, a efectos administrativos, los diferentes ordenamientos que sobre la materia existen. Así mismo, le corresponde dar la orientación de la política financiera y crediticia a todos los intermediarios financieros, acorde con los lineamientos que en esas materias señala el Ejecutivo Federal.

De acuerdo al artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente, la SHyCP tiene las siguientes atribuciones (en materia bancaria y demás importantes):

- **Proyectar y calcular los ingresos de la Federación, del Departamento del Distrito Federal y de las entidades paraestatales, considerando las necesidades del gasto público federal, la utilización razonable del crédito público y la sanidad financiera de la administración pública federal.**
- **Manejar la deuda pública de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.**
- **Realizar o autorizar todas las operaciones en que se haga uso del crédito público.**
- **Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende al Banco Central, a la Banca Nacional de Desarrollo y las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.**
- **Ejercer las atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores y de organizaciones y actividades auxiliares del crédito.**
- **Cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables, así como vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.**
- **Dirigir los servicios aduanales y de inspección y la policía fiscal de la Federación.**
- **Representar el interés de la Federación en controversias fiscales.**

- Formular el programa del gasto público federal y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Formular la Cuenta Anual de la Hacienda Pública Federal.
- Estudiar y formular los proyectos de leyes y disposiciones fiscales y de las leyes de ingresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal.
- Ejercer el control presupuestal de los servicios personales, así como en forma conjunta con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, aprobar las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y sus modificaciones, así como establecer normas y lineamientos en materia de administración de personal

El Ejecutivo Federal delega facultades a la SHyCP para el manejo de los asuntos que se relaciona con el sistema bancario del país. Para el desempeño de las funciones que se le encomiendan, la dependencia cuenta con toda la estructura orgánica necesaria.

La SHyCP en México es una autoridad muy importante en materia hacendaria, su competencia no esta limitada en un sólo cuerpo de leyes, sino que le otorgan facultades y atribuciones casi todas las leyes del sistema bancario.

Conforme al artículo segundo del Reglamento Interior de la SHyCP, publicado en el Diario Oficial el 24 de febrero de 1992 y reformado por decreto de 25 de enero del 1993, las oficinas de la SHCP que actúan en materia de crédito y de intermediarios de crédito, son :

- Secretario.
- Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.
- Subsecretario de Ingresos.
- Subsecretario de Egresos.
- Oficial Mayor.
- Procurador Fiscal de la Federación.
- Dirección General de Crédito Público.
- Dirección de Programación y Evaluación Financiera.
- Dirección de Coordinación y Captación de Crédito Externo.

- Dirección de Coordinación y Captación de Crédito Interno.
- Dirección de Financiamiento al Comercio Exterior.
- Dirección de Organismos Financieros Internacionales.
- Dirección de Procedimientos Legales de Crédito.
- Dirección General de Banca de Desarrollo.
- Dirección General de Banca Múltiple.
- Dirección de Programación y Evaluación de Infraestructura de Banca Múltiple.
- Dirección de Análisis Financiero y Supervisión de Banca Múltiple.
- Dirección de Regulación de Banca Múltiple.
- Dirección de Valores
- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Respecto a las facultades que corresponden a la SHyCP ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), existen las siguientes:

- ◆ Interpretar a efectos administrativos la Ley de Instituciones de Crédito.
- ◆ Aprobar el Reglamento Interior de la CNBV.
- ◆ Autorizar el presupuesto de dicha Comisión.
- ◆ Nombrar a su Presidente.
- ◆ Imponer y hacer efectivas las multas administrativas a las instituciones de crédito cuando éstas incurran en incumplimiento o descauto de los acuerdos o resoluciones dictadas por la CNBV<sup>11</sup>.
- ◆ Encomendar estudios respecto del régimen bancario y de crédito.
- ◆ Conocer de las opiniones que emita la CNBV sobre la interpretación de la ley de instituciones de crédito y demás relativas en caso de duda respecto a su aplicación.
- ◆ Conocer del informe de labores que anualmente rinde la Comisión.
- ◆ Conocer el informe del Presidente de la Comisión sobre su actuación sobre los casos concretos que éste le solicite.

<sup>11</sup> Reformada el 7 de junio de 1994, en donde se otorga facultad a la CNBV para imponer y hacer efectivas dichas multas.

## **1.6.2 Banco de México**

El 25 de agosto de 1925, el presidente Plutarco Elías Calles, expidió la "Ley que crea el Banco de México S.A.", publicada en el diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre del mismo año. En esa ley se disponía que el Banco Central se organizara como sociedad anónima con domicilio en la Ciudad de México con un capital de \$ 100,000,000.00, representado por acciones nominativas de \$100.00 cada una divididas en dos series:

- Serie A, intransferible, y que siempre representará por lo menos el 51% del capital social el cual deberá de ser suscrito con incremento pagado por el Gobierno Federal.
- Serie B con la opción de ser suscrita por el Gobierno Federal o por el público en general.

Al Banco de México se le considera como un gran organismo público descentralizado<sup>11</sup> del Gobierno Federal, con personalidad y patrimonio propios, ejerciendo las siguientes funciones:

- Regular la emisión y circulación de moneda, billetes, el crédito y los cambios, por lo que guarda una estrecha relación con las instituciones de crédito y las casas de cambio.
- Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y prestamista de última instancia y regular el servicio de cámara de compensación.
- Redescantar documentos mercantiles.
- Prestar el servicio de tesorería al Gobierno Federal y actuar como Agente Financiero en operaciones de crédito interno y externo.
- Ser Agente exclusivo del Gobierno Federal para colocar, redimir y vender valores gubernamentales como Cetes, Ajustabonos, Pagafes, Tesobonos etc., además de estar facultado para efectuar Reportos con dichos valores.
- Participar en el Fondo Monetario Internacional y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupan bancos centrales.
- Administrar el Fondo Bancario de Protección al Ahorro FOBAPROA, procurar el cumplimiento de las obligaciones que los bancos tengan.
- Disponer la tasa de interés, comisiones, premios, descuentos y otros conceptos análogos, como: montos, plazos y demás características de las operaciones activas

---

<sup>11</sup> En diciembre de 1994 se declara la autonomía del instituto

*pasivas y de servicios, así como de operaciones con oro, plata y divisas que realicen las instituciones de crédito y la inversión obligatoria de su pasivo exigible" (de acuerdo a las instituciones de crédito).*

- *Custodiar las reservas internacionales de la nación.*

*Cabe destacar que la diferencia entre el Banco Central y los bancos comerciales consiste en que mientras que el fin de la banca comercial es eminentemente mercantil (obtención de utilidades), los objetivos del Banco de México consisten en regular el mercado de dinero, controlar las operaciones de las demás instituciones que conformen el sistema bancario, así como llevar a cabo las operaciones necesarias para el mejor desarrollo económico del país.*

*Las normas y disposiciones del Banco de México las controla el mismo Instituto Central mediante mecanismos de vigilancia, basados en la información analítica que le proporcionan los bancos. Sin embargo, no desempeña labores de inspección; por lo que cuando requiere de estas labores, solicita el apoyo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.*

### **1.6.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

*La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), es el órgano destinado a la supervisión del sistema bancario. Junto con el Banco de México, tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las Instituciones de Crédito y otras entidades de carácter financiero, a cuyas Leyes le atribuyen esa función. Los artículos 123 y 143 de la Ley de instituciones de crédito establecen el marco normativo y regulatorio de la CNBV, el cual se complementa con su reglamento interior y de inspección, vigilancia y contabilidad.*

*La CNBV nació el 25 de julio de 1925. El Reglamento de la Ley del 24 de diciembre de 1924, la investió de autonomía para el ejercicio de sus facultades, lo que le dió una fisonomía plenamente definida como organismo desconcentrado, esto es, que aunque está subordinada a la SHyCP, actualmente reglamenta sus actividades internas y externas, maneja su presupuesto anual, elige al personal de sus oficinas y designa a sus directores.*

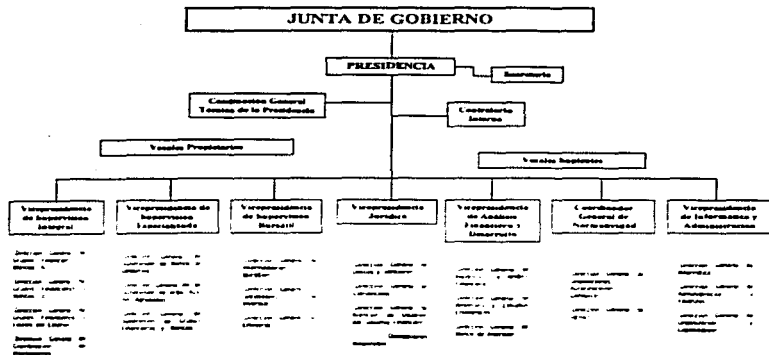
---

<sup>11</sup> *En el mes de junio de 1995 desaparece la inversión obligatoria en Banco de México, de acuerdo a las reformas decretadas en esa misma fecha*

**Las facultades de la CNBV, de acuerdo con el artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC.) son:**

- ⇒ Realizar inspección y vigilancia e imponer las sanciones que conforme a la LIC. y otras leyes le competen.
- ⇒ Fungir como órgano de consulta de la SHyCP en los términos que la ley determine.
- ⇒ Realizar los estudios que le encomiende la SHyCP respecto del régimen bancario y de crédito.
- ⇒ Emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga y para el eficaz cumplimiento de los reglamentos que con base en ella se expidan.
- ⇒ Presentar opinión a la SHyCP sobre la interpretación de la LIC.
- ⇒ Formular su reglamento interior.
- ⇒ Formular anualmente su presupuesto.
- ⇒ Rendir un informe anual de sus labores a la SHyCP.
- ⇒ Proveer lo necesario para que las entidades que integran el sistema bancario cumplan debida y eficazmente las operaciones y los servicios concertados con los usuarios de los mismos.
- ⇒ Imponer las sanciones que en términos de la LIC., apruebe la Junta de Gobierno.
- ⇒ Conocer y resolver sobre el recurso de revocación que se interponga en contra de las sanciones aplicadas.
- ⇒ Celebrar convenios de diversa naturaleza con organismos supervisores y reguladores nacionales y de otros países.
- ⇒ Las demás que le están atribuidas por la LIC., por la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII bis del Apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Mexicana y por otras leyes.

**El 28 de abril de 1995 se publicó en diario Oficial de la Federación la ley que da origen a la CNBV, en donde se fusionan las comisiones Bancaria y de Valores que hasta esta fecha venían funcionando de manera separada , quedando conformado la siguiente Estructura de Gobierno:**



Los Vocales Propietarios deberán ser importantes funcionarios del sistema financiero mexicano, como el Secretario de Hacienda y el Gobernador del Banco de México entre otros.

La CNBV, además de sus facultades y funciones substanciales de inspección y vigilancia, cuenta con múltiples atribuciones conferidas por diversas leyes, las cuales en términos generales se puede dividir en los siguientes rubros:

#### De Opinión.

La SHCP antes de ejercer las facultades que la ley le encomienda, escucha la opinión de la CNBV, por ejemplo:

- ⇒ Para autorizar la organización, la operación o la fusión de instituciones de banca múltiple o, en su caso, revocar dicha autorización (Art. 8, 27 y 28 de la LIC.).
- ⇒ Respecto de los hechos que puedan constituir delitos bancarios (Art. 115 de la LIC.).
- ⇒ Sobre la interpretación de la Ley de Instituciones de Crédito y demás relativas, en caso de duda respecto a su aplicación (Art. 125, fracción V de la LIC.).

- ⇒ Para fijar el capital mínimo de las organizaciones auxiliares del crédito (Art. 8 de la LIC.).

#### **De Estadística.**

Conforme al artículo 131, fracción IV de la LIC., la Comisión debe elaborar y publicar estadísticas respecto a las instituciones de crédito y las organizaciones auxiliares del crédito, con el fin de que el público y las autoridades tengan adecuada y oportuna información sobre la estructura, el funcionamiento, la operación y los resultados de las instituciones supervisadas.

#### **Normativas.**

La CNBV cuenta entre sus facultades, conforme al artículo 125, fracción IV de la LIC., emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga y para el eficaz cumplimiento de la misma. Entre las atribuciones normativas de la CNBV podemos señalar las siguientes:

- ⇒ Señalar criterios y expedir normas obligatorias y coercibles para su aplicación en las operaciones de las entidades sujetas a su supervisión (Art. 99 de la LIC.).
- ⇒ Difundir, a través de circulares y oficios circulares, las normas y los procedimientos establecidos tanto por la misma Comisión como por la SHCP.

#### **De Imposición de Sanciones.**

Los ordenamientos en materia de regulación bancaria constituyen un conjunto de normas jurídicas que tienden a garantizar el interés público mediante la limitación o la prohibición de aquellas prácticas que incrementen los riesgos de insolvencia o falta de liquidez. Sin embargo, cuando los sujetos de aplicación de la ley no respetan esas normas, la CNBV interviene para hacer respetar la norma violada mediante la aplicación de sanciones pecuniarias o administrativas, como son la imposición de multas a las instituciones y las organizaciones auxiliares del crédito, o la remoción, la suspensión o la inhabilitación de sus funcionarios.



### **De Ejecución.**

Las facultades de ejecución comprenden aquellas atribuciones que le concede la ley o le delega la SHyCP para autorizar, aprobar o revocar la realización de determinadas operaciones; como ejemplos se encuentran:

- ⇒ La suspensión de la publicidad de las instituciones de crédito cuando, a su juicio ésta implique inexactitud, oscuridad o competencia desleal.
- ⇒ La aprobación de la documentación que utilicen las organizaciones auxiliares del crédito relacionada con la solicitud y la contratación de sus operaciones.

### **De Intervención Administrativa.**

La intervención administrativa de la Comisión se presenta cuando existen:

- ⇒ Irregularidades de cualquier género en las instituciones de crédito y las organizaciones auxiliares del crédito, si las mismas afectan su estabilidad y su solvencia.
- ⇒ Clausura administrativa de establecimientos que hagan uso en sus denominaciones de palabras reservadas a instituciones de crédito y organizaciones auxiliares del crédito.

### **De Carácter Laboral.**

Estas funciones son las de supervisar que las instituciones de banca múltiple en las que el Gobierno Federal llegara a tener el control por su participación accionaria, así como las instituciones de banca de desarrollo y el Patronato del Ahorro Nacional, cumplan con las obligaciones de la Fracción XIII bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución.

### **De Protección de los Intereses del Público.**

La Ley de Instituciones de Crédito establece un Título Sexto, denominado "De la protección de los intereses del público". La CNBV tiene una amplia intervención en dicha protección, ya que debe vigilar el cumplimiento estricto de los secretos bancarios y fiduciarios para proteger los intereses del público usuario de la banca.

## **CAPITULO II. LA SUPERVISIÓN BANCARIA EN MÉXICO**

### **II.1. Origen de la Supervisión Bancaria en México**

Los antecedentes de la supervisión bancaria en México, se remontan a la primera legislación bancaria de América, la cual nació con la promulgación de las nuevas Ordenanzas de Minería en 1783, señalaban lo concerniente a Formulación de balances y reglas generales de operación, así como **inspección y vigilancia** al que estaría sujeto el banco. Manuel Cervantes en su tesis señala lo siguiente:

- "El Real Tribunal General de Minas hará formar anualmente al mes de diciembre en la Factoría, un balance y reconocimiento de Almacenes, un corte y tanteo de Caja, asistiendo a estas operaciones dos de los Jefes del propio Real Tribunal; y además tomará las cuentas del Factor, sin perjuicio de poderse las pedir extraordinariamente con la prudencia que conviene en semejantes casos".
- "El Real Tribunal ha de seguir la correspondencia de Cuentas y Cartas misivas con los mineros aviados por el Banco, recibiendo y respondiendo las cartas de ellos, y dándo en su conformidad las respectivas ordenes al Factor"<sup>16</sup>.

Estas ordenanzas por las que se rigió el Banco de Avío de Minas, constituyeron, por su articulado sobre inspección y vigilancia, el antecedente más importante de lo que hoy desempeña actualmente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Un siglo más tarde, el 23 de febrero de 1861 el Presidente Benito Juárez decretó que el Gobierno del Distrito Federal tuviese a su cargo, en lo político y administrativo, los Montes de Piedad, las Casas de Empeño, y las Cajas de Ahorro. Poco después abolió las leyes prohibitivas del mutuo usurario, por lo que la tasa de interés quedo a voluntad de las partes.

Para entonces la palabra banco, aplicada al establecimiento público de crédito casi había desaparecido del lenguaje oficial; pero su reaparición estaba próxima, pues faltarían sólo tres años para que se matriculase en el Tribunal Mercantil y empezara a operar en la capital de la

<sup>16</sup> Cervantes Manuel. Como resolvieron los mineros de la Nueva España los problemas económicos y jurídicos de la minería. Editorial Herrero, México 1963, Páginas 73 y 79.

**República el Banco de Londres, México y Sudamérica; con el que dio inicio una evolución crediticia que culminaría con la estructuración de un Sistema Bancario Mexicano y un Organismo que ejerciera la función de inspección y vigilancia de las instituciones de crédito.**

**Cabe señalar que estas instituciones pioneras, empezaron su actividad de manera esporádica, carente de regulación y vigilancia por parte del poder público, lo que trajo como consecuencia la anarquía y el desorden, creando la necesidad de regularlas.**

El 14 de diciembre de 1883 se reformó la Constitución de 1857 que autorizó al Congreso de la Unión a conformar un Código de Comercio obligatorio en toda la República. Este documento fue promulgado el 20 de julio de 1884, por medio de él, se regularon por primera vez las instituciones de crédito. En dicha reglamentación, se dispuso que la vigilancia de las instituciones de crédito correspondía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante un sistema de interventores particulares para cada banco, mismos que podían delegar las facultades de intervención y vigilancia (que las disposiciones del código les concedían), en los jefes u otros empleados. Estas disposiciones no fueron más que un intento de vigilancia de la banca, ya que se trataba de un sistema de intervención sin amplias facultades, sin responsabilidad y sin armonía

El 1o. de enero de 1890, comenzó a regir el nuevo Código de Comercio, el cual estipulaba que ningún organismo bancario podría crearse si no contaba previamente con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con el contrato respectivo aprobado por el Congreso de la Unión, en tanto se elaboraba una ley especial que regiría en adelante a las instituciones de crédito. Lo anterior no significó un avance en la implantación de un sistema bancario definido, sino por el contrario fue un retroceso, ya que los lineamientos generales a que habían sido sujetas las instituciones de crédito (entre ellas las de vigilancia), quedaron sin efecto, lo que dio pie a una nueva anarquía en la actividad bancaria.

El Ministro de Hacienda, José Yves Limantour, consideró que no podía subsistir por más tiempo la anarquía que guardaban las Instituciones de Crédito, ni el Estado de nuestra legislación en materia de bancos, por lo que solicitó al Congreso que se sometiera a deliberación y en su caso fuera aprobada la iniciativa cuyo propósito era expedir una Ley General sobre Concesión, Establecimiento y Operación de los Bancos de Emisión, Hipotecarios o de algún otro género.

Finalmente el 19 de marzo de 1897 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Instituciones de Crédito, cuya aparición había sido anunciada en el Código de Comercio de 1889. En dicha ley se incluía el sistema de vigilancia a que estarían sujetas las Instituciones de Crédito, el cual establecía entre otros lo siguiente:

⇒ "La Vigilancia Directa, sera ejercida por la Secretaria de Hacienda mediante interventores nombrados para cada banco".

⇒ "La Vigilancia Indirecta, seria llevada a cabo por el público en general, en virtud de la publicidad que los bancos debian hacer de los balances mensuales y los informes anuales."<sup>11</sup>

El 12 de septiembre de 1914, don Venustiano Carranza decretó la modificación del artículo 113 de la Ley General de Instituciones de Crédito del 19 de marzo de 1897, a fin de hacer más efectiva la vigilancia que el Gobierno ejercía sobre los bancos. Un año más tarde (el 26 de octubre de 1915), se expidió la circular que creó la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, dicha circular dispuso que la Comisión dependería de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las facultades que tenía este cuerpo colegiado para vigilar el funcionamiento de las instituciones de crédito fueron las mismas que las leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones vigentes conferían a los interventores sobre instituciones de crédito, además de las de inspección, vigilancia, legales, información, asesoría e intermediación. Esta Comisión (que en cierta medida es el antecedente inmediato de la supervisión bancaria), se abocó a estudiar la situación financiera que guardaban las instituciones de crédito en el país, considerando que sólo nueve bancos se ajustaban a los términos que la Ley marcaba, declarando la caducidad de la concesión de los 15 bancos restantes.

Como se hace mención en el capítulo anterior, los antecedentes de la CNBV se encuentran plasmados en la exposición de motivos del decreto que la crea (24 de diciembre de 1924), en donde se refleja con claridad la voluntad de abandonar el viejo sistema de inspección y vigilancia

---

<sup>11</sup> Legislación Bancaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1957, t.1, Página 14

de las instituciones de crédito que llevaba a efecto una oficina puramente administrativa, misma que formaba parte del Ministerio de Hacienda y de la cual dependían los interventores adscritos a cada banco.

Sin embargo, la experiencia demostró la ineficacia de este sistema, el cual tendió a convertirse en un procedimiento meramente burocrático. La práctica probó también que en la mayoría de los casos, los interventores consideraban sus puestos como un simple empleo bien retribuido y de poco trabajo, el cual desempeñaban sin entusiasmo limitándose sólo a llenar formularios preparados de antemano, sin poner nada de su parte. <sup>14</sup>

El gobierno del presidente Plutarco Elías Calles pretendió inyectar nueva vida a la inspección bancaria poniéndola en manos de una institución de interés público, en cierto modo independiente y dotada de funciones propias, para lo cual, el mismo 24 de diciembre, instituyó un organismo que llevase a cabo dicha inspección, expidiendo el decreto que creaba el establecimiento de la Comisión Nacional Bancaria como órgano encargado de la inspección bancaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y consultivo de la misma en materia bancaria y crediticia.

Con la finalidad de mejorar la capacidad y los poderes de control del Estado, se dictaron las siguientes atribuciones:

- Vigilar el exacto cumplimiento de las disposiciones legales relativas al régimen de bancos.
- Tener a su cargo un cuerpo de inspectores a los que nombraría o removería libremente.
- Dirigir las inspecciones en los bancos cuando lo considerara necesario.

Al promulgarse la Ley de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios en el año de 1926 y, posteriormente, la Ley General de Instituciones de Crédito de 1932, así como la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de 1941, se puso de manifiesto la necesidad de adecuar las funciones de inspección y vigilancia de conformidad con el desarrollo del Sistema Bancario, apoyando con medidas legislativas con un mayor grado de atribuciones para la Comisión, al tiempo que se amplió el campo de su competencia, que le dotó de facultades

---

<sup>14</sup> *Ibidem.*, t. II, Pág. 74

de opinión, consulta, estadística e intervención administrativa, así como la de regular todos los aspectos relacionados con la contabilidad y la documentación de operaciones bancarias, entre otras.

El primer Reglamento Interior de la CNBV fue expedido el 12 de septiembre de 1932 y el Reglamento de Inspección, Vigilancia y Contabilidad de las Instituciones de Crédito, el 4 de febrero de 1935.

En 1968 se reformó la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para atribuir a la CNBV la supervisión y la vigilancia de estas instituciones, medida que se complementó con el decreto del ejecutivo de diciembre de 1970, por la cual la Comisión Nacional de Seguros se incorporó a la CNBV, para denominarse, Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (CNBS), ampliando su esfera de competencia a la mayoría de las instituciones que integraban el Sistema Bancario y Financiero del país.

## **II.2. Objetivos y Funciones de la Supervisión Bancaria**

En diciembre de 1989, fueron dadas a conocer reformas a la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito (del 14 de enero de 1985), las cuales buscaron modernizar el sistema bancario. En este documento destacan diversas disposiciones orientadas a fortalecer la supervisión de la CNBV como son su separación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; el otorgamiento de la facultad (que anteriormente correspondía a la SHyCP) de imponer sanciones administrativas; así como el fortalecimiento de las atribuciones de su Junta de Gobierno al eliminar la obligación de someter sus acuerdos a la SHyCP

En el año de 1990, el Congreso aprobó la Ley de Instituciones de Crédito cuyo objeto fue regular el servicio de banca y crédito, la organización y el funcionamiento de las instituciones, las operaciones que las mismas podían realizar, su sano y equilibrado desarrollo, la protección de los intereses del público así como los términos en que el Estado ejercería la rectoría del sistema bancario mexicano.

Con el cambio de régimen de propiedad de las instituciones de banca múltiple, se acentuó la necesidad de instrumentar una estricta supervisión de estas instituciones, por ello, en la Ley

**Bancaria se otorgaron nuevas facultades a la CNBV como fueron: autorizar el nombramiento de los consejeros, del director general y de los funcionarios que ocupen el nivel jerárquico inmediato inferior, así como removerlos, suspenderlos o inhabilitarlos.**

Por lo que se refiere a la banca de desarrollo, en la citada ley se fortalecieron las atribuciones de la CNBV en materia de supervisión contable y operativa, al tiempo que se le confirieron mayores facultades para sancionar conductas ilícitas en que incurran funcionarios bancarios, a la vez que se mejoraron los sistemas de vigilancia de dichas instituciones, mediante el uso de indicadores de gestión, que midieran su eficiencia y productividad.

Por último, es necesario destacar que debido a la modernización del sistema financiero mexicano, hubo la necesidad de actualizar las funciones y estructuras de la CNBV, adecuando y modificando tanto su Reglamento Interior, como su Reglamento en materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad.

Las leyes y disposiciones administrativas y reglamentarias antes mencionadas, hacen referencia a las funciones sustantivas de la supervisión a cargo de la CNBV, en ellas, invariablemente se mencionan los conceptos de "inspección, supervisión y vigilancia", por lo que resulta necesario definir estos conceptos.

### **II 3.- Entidades Sujetas a Supervisión en México**

En base a la Ley de Instituciones de Crédito (LIC.), son sujetas a supervisión las siguientes entidades<sup>14</sup>:

- Instituciones de Banca Múltiple
- Instituciones de Banca de Desarrollo
- Sociedades de Objeto Limitado
- Oficinas de Representación de Entidades del Exterior
- Sucursales de Bancos Extranjeros
- Filiales de Instituciones del Exterior

---

<sup>14</sup> Ley de Instituciones de Crédito Título primero, Capítulos I, II, III y III bis, artículos 8, 38, 45(a) y 45 bis.

- Patronato del Ahorro Nacional
- Fondos y Fideicomisos de Fomento constituidos por el Gobierno Federal
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y el Fondo de la Vivienda para los Militares en Activo (Fovimi).

En Base a las Leyes del Mercado de Valores y a la de Sociedades de Inversión, son objeto de supervisión<sup>21</sup>:

- Casas de bolsa
- Especialistas bursátiles
- Bolsa de Valores
- Filiales de Instituciones Financieras del Exterior
- Emisores de Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios
- Sociedades de inversión
- Sociedades Operadores de Sociedades de Inversión
- Instituciones para el Depósito de Valores
- Empresas Calificadores de Riesgo

Con base a la Ley para regular las Agrupaciones Financieras son<sup>22</sup>:

- Sociedades Controladoras de Grupos Financieros<sup>23</sup>
- Sociedades de Grupos Financieros Filiales de Instituciones Financieras del Exterior
- Sociedades de Información Crediticia

Con base en la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, son objeto de supervisión<sup>24</sup>:

- Los Almacenes Generales de Depósito
- Las Empresas de Factoraje Financiero
- Las Arrendadoras Financieras

<sup>21</sup> Ley del Mercado de Valores, Título 5º capítulo único artículos 4º-9º, 34 bis y 81 y Ley de Sociedades de Inversión, artículos 8 y 32

<sup>22</sup> Ley para regular las Agrupaciones Financieras, Título III capítulo segundo

<sup>23</sup> Excepto cuando la supervisión de la entidad preponderante del grupo corresponda a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

<sup>24</sup> Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, Título primero, Capítulo único, artículos 3 y 8



- **Las Uniones de Crédito**
- **Las Sociedades de Ahorro y Préstamo**
- **Las Casas de Cambio (sólo aquellas que se dediquen a la operación de mayoreo)**
- **Las Filiales Financieras del Exterior**
  - **Otras Entidades:**
    - **Sociedades Inmobiliarias, Bancarias y Bursátiles**
    - **Empresas de Servicios Complementarios o Conexos**
    - **Sociedades Inmobiliarias y Empresas de Servicios Complementarios o Conexos a Filiales de Entidades Financieras del Exterior.**

## **II.4.- Inspección y Vigilancia**

### **II.4.1 Inspección Bancaria**

Se entiende por "inspección o supervisión" la acción de practicar revisiones directas (in-situ) a las instituciones financieras, estas prácticas pueden ser ordinarias o de programa, especiales y de investigación. Dicho de otra forma, es el examen que se hace de las operaciones de las instituciones bancarias y no bancarias en sus propias oficinas, a través de revisiones que se denominan "visitas de inspección".

Esta actividad es tendiente a determinar de manera objetiva dentro de cada institución, el grado de estabilidad y solidez económica y financiera, así como medir el grado de desarrollo, funcionamiento y apego a las normas aplicables a un momento determinado, de tal forma que permita al organismo supervisor, un conocimiento más real y razonable de la situación en que se encuentra la institución supervisada, ya sea en una operación específica o bien en diversos aspectos o áreas de operación.

Para el cumplimiento de estos objetivos, es necesario contar con diversos elementos técnicos y humanos, que garanticen la detección oportuna de los problemas financieros. Para ello, hoy más que nunca es necesario contar con sistemas de vigilancia indirectos (extra-situ) que contribuyan a un uso más eficiente de los recursos de inspección, además que permitan a los inspectores dar prioridad al examen de los bancos que parezcan estar incrementando significativamente su

exposición al riesgo, ya sea a medida en que van surgiendo, o antes de que puedan ser descubiertos por medio de las "visitas".

Esta pronta detección indirecta, podría significar la diferencia, entre adoptar a tiempo acciones correctivas que pudieran salvar al banco de la quiebra, o actuar tardíamente cuando ya no hubiera remedio.

#### **II.4.2.- Vigilancia Bancaria**

Se entiende por "vigilancia" a la acción de efectuar revisiones y estudios de gabinete llevados a cabo desde las oficinas de la superintendencia, con base en los elementos informativos que se reciben periódicamente de las instituciones, como pudieran ser: la revisión de los balances anuales y estados de contabilidad mensuales, computos legales de diversa índole, análisis de coeficientes clave y otros datos económicos, financieros y contables.

Para el desarrollo de esta función, se requiere la creación de sistemas automatizados de vigilancia indirectos, que faciliten al supervisor, las tareas de revisión periódica de datos, informes, estados financieros y toda aquella información que pudiera ser procesada y que por su volumen o grado de complejidad llevaría bastante tiempo analizarla y codificarla. Estos sistemas deben permitir también el seguimiento ordenado del desempeño y condición financiera de cada institución, grupo, sector financiero e inclusive del sistema en su conjunto.

La liberalización del sistema financiero mexicano trajo consigo un dinámico proceso de innovación financiera, modificando de manera significativa el funcionamiento de los mercados, tales innovaciones han incrementado los riesgos relacionados con la actividad de los intermediarios financieros. Esto último, involucra la necesidad de mejorar la función de supervisión de las instituciones financieras, a través del desarrollo de una "cultura de análisis exclusivo de supervisión", que apoyado en un instrumental metodológico, permita establecer un lenguaje común entre el personal de la CNBV, con la finalidad de hacer del análisis financiero, una ciencia más que un arte.

## **11.5.- Principales Métodos y Técnicas de Análisis Financiero**

Como se comenta en el apartado anterior, la función de vigilancia está estrechamente correlacionada con las tareas de revisión de datos, informes, estados financieros y todo aquel flujo de información que generan los bancos sujetos a supervisión. Esta información refleja las operaciones que durante un período determinado realiza el banco en cuestión y que proporciona datos sobre la situación financiera en la que se encuentra. En resumen la acción de vigilancia depende de la capacidad del supervisor para realizar un adecuado "análisis financiero" del banco asignado.

La información que recibe el supervisor, por sí misma no proporcionaría elementos contundentes sobre el desempeño del banco (como pudiera ser: la solvencia, liquidez, rentabilidad etc.), por la especificidad de ésta, sería imposible relacionarla con variables difíciles de cuantificar como las condiciones del mercado o de la rama económica en que se desempeña el banco. Es por eso que ante la frialdad de las cifras, surge la necesidad de realizar un "análisis" que permita una interpretación fácil y rápida a los resultados que arrojan dichas cifras, a fin de tomar la decisión más idónea respecto al comportamiento del banco supervisado.

### **11.5.1.- Análisis Financiero**

El término de "análisis" en su definición de diccionario significa "descomposición de un cuerpo en sus principios constitutivos", dicho de otra forma, el análisis es la acción de diferenciar y separar las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios o elementos que lo conforman (nótese que para la realización de esta acción es requisito indispensable la observación meticulosa de las partes a desagregar).

Para complementar el concepto de "análisis financiero" es necesario referirse al término "finanzas", el cual según el diccionario significa "caudal y/o dinero", que en términos económicos se refiere a la técnica aplicable para la obtención y canalización óptima de los recursos monetarios y/o bancarios.

Con base a lo anterior, se puede definir al análisis financiero como "la actividad que nos permite distinguir y separar los elementos de los estados financieros, con el fin de determinar el significado de sus cifras y asegurar de que guardan las proporciones debidas".

El proceso de análisis de los estados financieros puede describirse de varias formas, dependiendo de los objetivos que se persigan. Así, el análisis financiero puede utilizarse como herramienta de selección para elegir inversiones o candidatos a una fusión; se puede utilizar como herramienta de previsión de situaciones y resultados financieros futuros; se puede utilizar también como proceso de diagnóstico de áreas con problemas de gestión, de producción o de otro tipo; puede servir como herramienta en la evaluación de la gestión.

Pero por encima de todo, el análisis financiero reduce la dependencia de corazonadas, conjeturas e intuiciones, de la misma forma que reduce las inevitables áreas de incertidumbre que acompañan a todo proceso de toma de decisiones. Cabe aclarar, que el análisis financiero no aminora la necesidad de emplear la capacidad de discernimiento, sino que establece una base firme y sistemática para su aplicación racional.

Luego entonces, el objetivo que persigue el análisis financiero será el de satisfacer los requerimientos de todos aquellos interesados en conocer los detalles acerca de la situación financiera de un intermediario bancario, empresa o entidad que se desee analizar, de tal forma que le permita al analista obtener los elementos de juicio suficientes para apoyar las opiniones que se haya formado respecto a la problemática del banco.

#### **II.5.2.- Métodos de Análisis**

La palabra "método" es un vocablo compuesto que encuentra su origen etimológico en las raíces griegas "meta" que significa hacia, destino o dirección y "odos", que quiere decir camino. De tal forma que el método es el camino a seguir para la obtención del conocimiento como finalidad<sup>24</sup>.

Desde el punto de vista del análisis financiero, los métodos serán los medios en que el analista se apoye para establecer juicios y apreciaciones acerca de los hechos ocurridos en una institución

comercial o financiera, de tal suerte que el método de análisis financiero será el camino el cual deberá de seguir el analista para llegar al conocimiento de los hechos financieros de la institución que analiza. Para los fines del presente trabajo, es necesario conocer y describir algunos de los principales métodos, que en la práctica utilizan las empresas e instituciones financieras.

#### **II.5.2.1. Análisis Vertical**

Existen varios métodos para analizar los estados financieros, sin embargo de acuerdo con Leopold A. Bernstein<sup>24</sup>, más que escoger un método en especial, habría que aplicarlos todos o casi todos a un análisis en específico.

Para clasificar los métodos de análisis financiero, se tomará como base la unidad de tiempo y se distinguirán dos grandes grupos:

Los métodos que muestran la relación entre números de un mismo periodo, se conocen como *verticales o estáticos*. Se puede catalogar a este tipo de métodos como introductorios o exploratorios, ya que su aplicación proporciona al lector una primera idea del estado que guarda la institución.

Se dice que son estáticos porque las cifras se reducen a "porcientos" estableciendo una relación porcentual entre las partes y el todo que compone a un estado financiero, a una fecha determinada. Son verticales porque se leen de arriba hacia abajo al equiparar la base al 100%, por ejemplo, si se analiza un balance general, por un lado el activo total será igual al 100% y por el otro la suma de pasivo más capital contable.

#### **II.5.2.2. Análisis Dinámico**

Son los métodos que muestran los cambios o variaciones de periodo a periodo y por ello se denominan *dinámicos, horizontales o históricos*.

---

<sup>24</sup>. Gutierrez Alfredo F.- Los estados Financieros y su Análisis, Ed. Fondo de Cultura Económica, Mexico 1965, Pág. 193

<sup>25</sup>. Bernstein Leopold A.- Análisis de Estados Financieros. Teoría, Aplicación e Interpretación, Ed. IRWIN, Mexico 1995, Pág. 69

Se conocen como dinámicos, porque el análisis realizado no está limitado a un período, sino más bien se basa en el estudio de los cambios o variaciones experimentados por determinada institución financiera durante uno o varios periodos, los principales metodos son:

- **Tendencias Absolutas**, las cuales se expresan en unidades de medida (pesos, dólares, número de unidades etc.), y se calculan de la siguiente forma:

$$X_0 - X_1$$

en donde:

$X_0$  = período base de comparación

y

$X_1$  = período de estudio a comparar

- **Tendencias Relativas**, las cuales se expresan en proporciones porcentuales (%), y se calculan de la siguiente forma:

$$((X_0 / X_1) - 1) * 100$$

en donde:

$X_0$  = período base de comparación

y

$X_1$  = período de estudio a comparar

- **Tendencias Relativas Reales**, las cuales se calculan incorporando a las tendencias relativas, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Banco de México de manera mensual, expresándose en cifras porcentuales y se calculan de la siguiente manera:

$$\left[ \left( \frac{X_0}{\pi} - \frac{X_1}{\pi} \right) - 1 \right] * 100$$

en donde:

$X_0$  = período base de comparación

y

$\pi_0$  = INPC del período base de comparación

y por su parte

$$\begin{array}{c} X_1 = \text{período de estudio a comparar} \\ \text{y} \\ \pi_1 = \text{INPC del período de estudio a comparar} \end{array}$$

Se llaman horizontales, porque al realizar las comparaciones de las cifras de varios estados financieros habrá que estudiarlos de izquierda a derecha y viceversa, este método se le conoce como el de *aumentos y disminuciones*, el cual consiste en la comparación homogénea de los cifras contenidas en los estados financieros que proporciona la institución analizada.

### 11.5.2.3. Origen y Aplicación de Recursos

Se dice que son históricos, porque el estudio de los datos se realiza a través de los cambios experimentados en el tiempo. Un ejemplo claro en la utilización de este método, lo constituye el Estado de Cambios en la Posición Financiera de las instituciones, también conocido como *Origen y Aplicación de Fondos*<sup>26</sup>, su principal función es el de mostrar los recursos obtenidos por el banco, así como la manera en que fueron utilizados.

Lo anterior le permite al analista concentrar en un sólo documento las actividades del banco o institución respecto a la estrategia de inversión, evidenciando el origen de los recursos generados en el período, así como la aplicación de estos. Para los fines que persigue el presente trabajo, resulta importante abundar más sobre éste método, toda vez que será una de las categorías que se proponen en el siguiente capítulo.

Como ya se mencionó, el balance comparativo muestra los cambios presentados en la situación financiera de la empresa. En este, es posible apreciar los incrementos y decrementos operados en los diferentes rubros que integran el Activo, Pasivo y Capital Contable entre dos fechas determinadas.

---

<sup>26</sup> Guzmán Alfrede J. en su libro *Los Estados Financieros y su Análisis*, establece quince diferentes formas en que se conoce al Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

Sin embargo, es importante saber en dónde se encuentran los resultados del negocio en el último ejercicio, éstos pueden ser positivos o negativos, según se hayan obtenido utilidades o pérdidas. Las utilidades pueden reflejarse en:

- Un aumento del Activo
- Una disminución del Pasivo
- En ambas cosas a la vez

### Balances Comparativos

Cuando un balance comparativo muestra los datos de dos períodos consecutivos, todas las cifras de ambos se colocarán en dos columnas separadas. Las diferencias numéricas o variaciones (método de tendencias absolutas), se anotarán en una tercera columna.

Si las variaciones corresponden a disminuciones del activo, aumento de pasivos o aumentos de capital, se trata de orígenes de recursos. Si por el contrario, tales variaciones corresponden a aumentos de activo, disminuciones de pasivo o disminuciones de capital indican las aplicaciones hechas a esos recursos durante el ejercicio, como lo muestra en el siguiente cuadro.

ACTIVOS		PASIVOS Y CAPITAL	
<i>Si los Flujos son</i>		<i>Si los Flujos son</i>	
Positivos	Negativos	Positivos	Negativos
Aplicacion	Origen	Origen	Aplicacion

Se puede afirmar que existen cuatro fuentes principales de ingresos de fondos, que son:

- Aumentos en el Capital Social
- Incrementos de Pasivos
- Disminuciones de Activos
- Utilidades



Para determinar el importe total de los fondos provenientes de las utilidades, es importante añadir los cargos por depreciación, créditos incobrables y descuentos a la utilidad neta que figure en libros. Existen siete formas principales para la aplicación de fondos, que son las siguientes:

- Disminución del Capital Social
- Disminución de Pasivos
- Pago de Dividendos
- Pago de Pasivos Contingentes
- Pérdidas
- Aumentos de Capital de Trabajo
- Aumentos del Activo Fijo

Para encontrar y mostrar las fuentes de donde se obtuvieron los fondos y la manera como se invirtieron en el ejercicio, se deben analizar los cambios que están representados en los aumentos y disminuciones que aparecen en la columna de variaciones del balance comparativo. Tales variaciones son conocidas como estado de origen y aplicación de fondos.

Este estado muestra los cambios de la situación financiera de una banco entre dos fechas, que generalmente son las de iniciación y terminación de un ejercicio. Roy B. Kester nos dice al respecto: "es el resultado de un método de análisis que se basa en los balances de situación comparativos...". El principal objetivo de dicho estado es indicar el progreso del negocio en manejo de sus finanzas, debiendo señalar, por lo tanto, las fuentes de los nuevos fondos empleados en el negocio y el destino que a dichos fondos se haya dado.

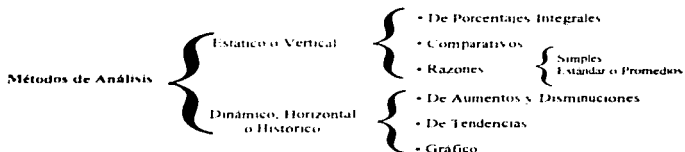
El Estado de Aplicación de Fondos no es más que el resultado de un análisis de los conceptos anotados en las columnas de aumentos y disminuciones de los balances de situación comparativos<sup>17</sup>. Al formular el estado de origen y aplicación de fondos es necesario:

- Eliminar las variaciones que no provengan de movimientos reales de fondos
- Incluir las variaciones compensadas que tengan movimientos deudores y acreedores que no correspondan al Capital de Trabajo

<sup>17</sup>Kester Roy B - Análisis de los Estados Financieros, Editorial FCE, México 1975, Pág 96

- Incluir la combinación de variaciones que representen utilidad o pérdida.

Cabe mencionar que la forma de elaborar este estado no está sujeta a normas rígidas, pero cualquiera que sea su forma es necesario dividirlo en dos partes, destinando para una, el origen o procedencia de los recursos y para la otra, la aplicación que se haya hecho de los mismos. La suma de los recursos obtenidos debe ser igual a la suma de la aplicación que se haya hecho de ellos.



Por otra parte, existen algunos métodos enfocados al análisis de los precios, tanto de compra como de venta, principalmente de instrumentos de inversión (renta fija, renta variable o un portafolio de inversiones). Estos métodos se conocen como *métodos de precios*, y son un auxiliar indiscutible para determinar la conveniencia o no de invertir en los diferentes instrumentos que se cotizan en las casas de bolsa o en las tesorías de los bancos.

## II.6. Análisis Financiero para la Supervisión Bancaria

El análisis de los estados financieros debe de estar orientado a la consecución de objetivos claros. Para que el análisis alcance esos objetivos, el primer paso deberá ser definirlos cuidadosamente. La reflexión y claridad para definirlos, constituyen una parte muy importante del proceso analítico, puesto que con ello se garantizará una clara comprensión de los objetivos, indispensable para un análisis efectivo y eficiente.

Una vez definido el objetivo del análisis el siguiente paso será la formulación de las preguntas específicas, cuyas respuestas serán necesarias para alcanzar los objetivos propuestos.

El tercer paso que deberá seguir el analista será decidir qué herramientas, métodos y técnicas de análisis serán las más apropiadas, para la solución del problema (en este paso, se deberá de considerar la plataforma informática existente), previa metodología de agrupación, ordenación y clasificación de la información de la entidad que se pretende analizar, así mismo, los procesos de estimación y proyección de dicha información, esto adquiere relevancia en la medida de que el número de entidades a evaluar se incrementa.

En tal caso, se deberán de clasificar a las entidades por grupos de negocio, actividad económica, situación regional, etc.; cabe destacar que este procedimiento es parte substancial del presente trabajo, el cual se abordará con mayor detalle en el capítulo tercero.

El cuarto y último paso de análisis será la interpretación de los datos y medidas reunidas como base de decisión y de acción en su caso. Este paso será el más importante, pero el más difícil y requerirá de la capacidad de discernimiento, habilidad y esfuerzo del analista, puesto que como es sabido, la interpretación es un proceso de investigación y evaluación constante, ya que la realidad no siempre se representa en las cifras examinadas, lo que obliga a un constante ejercicio de la capacidad crítica del analista.

Es necesario aclarar, que el sistema que se propone, no pretende sustituir la capacidad crítica del analista, sino por el contrario disminuir las probabilidades de error que pudiera tener en la preparación de la información a analizar.

## **CAPITULO III. DISEÑO DE UN SISTEMA DE ANÁLISIS FINANCIERO PARA LA SUPERVISIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO**

El sistema de análisis financiero (SAF) es un sistema que pretende explotar de manera sistematizada y homogénea la información contable y financiera que las instituciones envían periódicamente a la CNBV, la de otras autoridades reguladoras, y demás fuentes de información complementarias.

Para este fin es necesario contar con una base de datos confiable y suficiente , que permita agrupar y organizar adecuada y consistentemente la información. El sistema de análisis financiero está diseñado para facilitar y aumentar la eficiencia de las labores de análisis y supervisión de la banca de desarrollo (y cualquier otro sector financiero supervisable), así como para la valoración y medición temprana de los riesgos que pudieran enfrentar dichas instituciones financieras. En la actualidad, el SAF está en proceso de prueba en las áreas de vigilancia y análisis de la comisión, en donde está siendo sometido a una fuerte explotación máxima de información, para comprobar sus capacidades y deficiencias de construcción, diseño y automatización.

### **III.1. Diseño y Organización del Sistema de Análisis Financiero SAF.**

EL SAF despliega dos herramientas de análisis las cuales llamaremos "*vistas*", porque se despliegan sobre la pantalla del ordenador (P.c.) en forma de cuadro u hoja de cálculo común y corriente. Las primeras vistas se llamarán cuadros básicos o de información general y las segundas serán los cuadros analíticos en donde el usuario podrá encontrar información más detallada de la información que desea explotar.

Así mismo el sistema contiene una sección especializada de información que se denominarán "*Modelos Analíticos*" , que como su nombre lo indica, presentará información más elaborada sobre temas específicos, pudiendo proyectar, simular o predecir comportamientos en diferentes ramas de la operación financiera y económica de las instituciones supervisadas.

### III.1.1. Cuadros Básicos

- Los cuadros básicos son un resumen estructurado y estandarizado de los principales conceptos de la categoría. Incluyen el saldo del mes de análisis; su estructura porcentual; la estructura porcentual del sistema; las variaciones porcentuales mensual, acumulada y anual, y la penetración de la entidad en el sistema. El usuario puede determinar los parámetros que definen la información de la vista como son el mes de estudio; la moneda a que se refieren los conceptos, ya sea nacional o extranjera; variaciones porcentuales en términos nominales o reales; el nivel de consolidación en la información, que puede ser total, república, agencias, etc. (ver cuadro 1).

(Cuadro 1)

Conceptos	Banco B									
	Captación					Variación %				
	Miles de Pesos (Jun '87)					%				
Saldo	Ingresos	%	Total	Var. Absoluta	Banco B		Sistema			
Jun '87	Jun '87	Ene '87	Jun '87	Jun '87	Jun '87	Jun '87	Jun '87	Jun '87	Jun '87	Jun '87
<b>Captación</b>										
Instrumentos financieros										
Cartera de crédito vigente										
Cartera subvencional										
Cartera de crédito vencida										
<b>Captación de recursos</b>										
Captación por operaciones tradicionales										
Vista										
Anexo										
Plazo										
Vista Ti en Circulación										
Certificados de inversión										
Captación de recursos y otros organismos										
Instituciones financieras y otros organismos										
Bancos y corresponsales										
<b>Obligaciones</b>										
Reportes										
Acreditados por reporte (neto)										
Reportes Anunciados Contables (saldo acreedor)										
Valores a entregar en operaciones de préstamo										
Operaciones canceladas (saldo acreedor)										

### III.1.2. Cuadros Analíticos

Permiten la explotación personalizada de la información de acuerdo con el nivel de detalle que se requiera. A través de esta facilidad es posible generar:

- Series históricas para la *entidad seleccionada* y el periodo definido de saldos, variaciones, integraciones y penetraciones en el nivel y en el sistema (ver cuadro 2).

(Cuadro 5)

Banco X  
**BALANCE CONDENSADO**

Miles de Pesos

Concepto	Jun'97	May'97	Abr'97	Mar'97	Feb'97	Ene'97	Dic'96
<b>Activo total</b>							
Disponibilidades							
Títulos valores							
Operaciones de repono activas (neto)							
Valores a recibir en operaciones de préstamo							
Operaciones otorgados (saldo deudor)							
Cartera de crédito vigente							
Cartera de crédito vencida							
Estimación preventiva para riesgos crediticios							
Otras cuentas por cobrar							
Activos fijos							
Bienes adjudicados							
Inversiones permanentes en acciones							
Otras inversiones							
Cargos diferidos e intangibles							
<b>Pasivo total</b>							
Captación tradicional							
Captación interbancaria							
Bancos y correspondientes							
Operaciones de repono pasivas (neto)							
Valores a entregar en operaciones de préstamo							
Operaciones cedidos (saldo acreedor)							
Otras cuentas por pagar							
Obligaciones subordinadas							
Creditos diferidos							
<b>Capital contable total</b>							
Capital social							
Aportaciones de capital pendientes de formalizar							
Primas en suscripción o emisión d acciones							
Obligac. subordin. conversión obligatoria a capital							
Reservas d capital							
Utilidades retenidas							
Utilidad (perdida) neta							
Sup. o def. por visac. de tit. disp. para la via							
Exceso (insuficiencia) en la actualización de cap							
Result. por conversión de oper. extranjeras							
Result. por cambios en políticas contables							
Deficit por obligaciones laborales al retiro							
<b>Total de cuentas d orden</b>							
Avales otorgados							
Apertura de creditos irrevocables							
Otras obligaciones contingentes							
Fideicomisos programas udis							

- Comparaciones a una *misma fecha* de los conceptos de la vista, para todas las instituciones (ver cuadro 3).

(Cuadro 3)

Banco X  
Coblecación - Captación  
Miles de Pesos (Jun '87)

Conceptos	Sistema	Bancomex	Banobras	Nafin	Banperco	Bnci	Fina	Banrural	12 Bancos
<b>Coblecación consolidada</b>									
Instrumentos financieros consolidados									
Cartera de crédito vigente									
Cartera reestructurada									
Cartera de crédito vencida									
Cartera comercial vencida									
Cartera vivienda vencida									
Cartera de consumo vencida									
Cartera vencida de créditos operarios fiduciaria									
Cartera vencida de préstamos consolidados									
Reestructurados vencidos									
Cartera vencida de otros créditos									
<b>Captación de recursos consolidada</b>									
Captación Pasadivisa consolidada									
Captación de depósitos y otros instrumentos consolidados									
<b>Disagregación consolidada</b>									
Contribución de reporto bancario (1986) consolidado									
Adiciones por reporto propio consolidado									
Reportos en proceso (hasta diciembre) consolidado									
Val a entregar en reporto de análisis consolidado									
Otros ordenados (de otros reportos) consolidado									

- Comparaciones de un *mismo concepto* en series históricas, para todas las entidades (ver cuadro 4).

(Cuadro 4)

Banco X  
CARTERA VENCIDA  
Miles de Pesos (Jun '87)

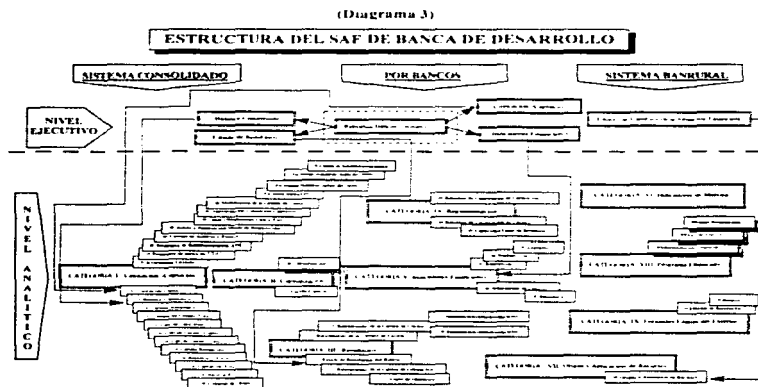
Instituciones	Jun '87	May '87	Abr '87	Mar '87	Feb '87	Ene '87
<b>SISTEMA</b>						
NIVEL 1						
BANCOMEXT						
BANOBRAS						
NAFIN						
NIVEL 2						
BANPERCO						
BNCI						
FINA						
NIVEL 3						
BANRURAL						
CENTRO						
CENTRO NORTE						
CENTRO SUR						
GOLFO						
ISTMO						
NORESTE						
NOROESTE						
NORTE						
OCCIDENTE						
PACIFICO NORTE						
PACIFICO SUR						
PENINSULAR						
NACIONAL						

### III.1.3 Modelos Analíticos

Permiten evaluar la posición y exposición de las instituciones frente a distintos riesgos, así como realizar análisis de sensibilidad y simular comportamientos; se encuentran organizados de acuerdo a las categorías establecidas, y deberá de existir un manual para cada modelo que describe su construcción, funcionamiento y resultados esperados.

### III.2. Descripción de las Categorías del SAF Banca de Desarrollo

Cada categoría constituye un tema específico de análisis que se desarrolla por medio de vistas y modelos, los cuales se generan a través de la explotación de la base de datos institucional, las vistas cuentan con dos herramientas de análisis, que son los cuadros básicos y analíticos. La información de estos cuadros se presenta en miles de pesos, salvo en la categoría "Indicadores Financieros y MACRO", en la cual los montos están expresados en pesos (ver diagrama 3).





### **III.2.1 Colocación - Captación**

Esta categoría incluye los principales rubros de activo y pasivo que componen la actividad de intermediación financiera. Por el lado de la colocación de recursos considera las operaciones registradas en el activo que caracterizan el negocio bancario: valores, crédito y reportos. Por otro lado, la captación se refiere a los rubros del pasivo que reflejan la obtención de recursos de la institución: captación directa, indirecta y otras fuentes de captación.

La información se presenta por medio de una vista general, que contiene todos los conceptos mencionados en forma resumida, y de siete diferentes vistas sobre un aspecto particular con un mayor nivel de detalle, como se describen más adelante. Además, en esta categoría se encuentra disponible el balance condensado definido institucionalmente.

- *Vistas*

Las vistas que componen esta categoría son:

- **Colocación - Captación**
  - Cartera de valores
  - Cartera de crédito
    - Calificación de cartera
      - Cartera vencida
  - Captación de recursos
- Balance condensado

Estos cuadros utilizan únicamente información del Analítico de Cuentas, los cuales forman parte de la base de datos institucional.

- *Nivel de explotación*

Los cuadros disponibles en esta categoría pueden manejarse con todas las facilidades descritas en el punto 2 de "Estructura de las Categorías del SAF".

- **Descripción**

- ⇒ **Colocación - Captación:** Engloba las principales cifras agregadas de la actividad de intermediación de la entidad, como son: cartera de valores operativa e institucional, cartera de crédito vigente y vencida por principales tipos de crédito, cartera redescontada, deudores por reporto, captación directa, indirecta y otras fuentes de captación.
  - ⇒ **Cartera de valores:** Abarca la composición de la cartera de valores, operativa e institucional, por tipo de título, esto es, renta fija, renta variable, valores de entidades extranjeras, valores a recibir por reporto, etc.
  - ⇒ **Cartera de crédito:** Detalla la composición de la cartera vigente, vencida y redescontada por tipo de crédito, así como los índices de morosidad correspondientes.
    - ⇒ **Calificación de cartera:** Presenta los resultados trimestrales de la calificación de cartera y las provisiones constituidas, así como cuadros comparativos de las cifras de todas las instituciones.
    - ⇒ **Cartera vencida:** Incorpora la información de cartera vencida por moneda, antigüedad de saldos, situación administrativa, origen de las recuperaciones y movimientos de cargos y abonos.
    - ⇒ **Captación de recursos:** Muestra los instrumentos de captación directa (vista, ahorro, plazo, aceptaciones bancarias y reportos por mesa de dinero), indirecta (captación interbancaria y acreedores por reporto) y las otras fuentes de captación (préstamos de organismos oficiales y casas de bolsa y otras obligaciones).
- **Balance condensado:** Abarca los rubros de activo, pasivo, capital y cuentas de orden de acuerdo con la definición institucional.

### III.2.2 Capitalización

Esta categoría incluye un desglose pormenorizado de los componentes del capital contable y presenta el cómputo de los índices de capitalización que realiza Banco de México.

- *Vistas*

Los aspectos temáticos incluidos en esta categoría son:

- ⇒ Capital contable
- ⇒ Cómputo de capitalización

Estos cuadros utilizan información del Analítico de Cuentas y proveniente de Banco de México; ambas fuentes forman parte de la base de datos institucional.

- *Nivel de explotación*

Los cuadros disponibles en esta categoría pueden manejarse con todas las facilidades descritas en el punto 2 de “Estructura de las categorías del SAF”.

- *Descripción*

⇒ *Capital contable*: Engloba la composición del capital contable en conceptos como capital pagado, reservas de capital, superávits por revaluación de activos, resultados del ejercicio de la institución y sus subsidiarias.

⇒ *Cómputo de capitalización*: Detalla los componentes del capital neto, básico y complementario, así como los grupos que conforman los activos de riesgo establecidos para el cómputo de capitalización.

### III.2.3 Resultados

Esta categoría incluye aspectos relacionados con la rentabilidad de las instituciones, a través del estado de resultados, indicadores de **rendimiento-costo** de la intermediación y la estructura de la generación de utilidades.

- **Vistas**

Los aspectos temáticos incluidos en esta categoría son:

- ⇒ Estados de Resultados
- ⇒ Rendimiento-Costo de la Intermediación
- ⇒ Razones Operativas
- ⇒ Estos cuadros utilizan únicamente información del **Análítico de Cuentas**, el cual forma parte de la base de datos institucional.

- **Nivel de explotación**

La vista del estado de resultados puede manejarse con todas las facilidades, con excepción de variaciones porcentuales mensuales, acumuladas y estructuras.

- **Descripción**

- ⇒ **Estado de resultados:** Contiene la presentación institucional del estado de resultado de las entidades, además de que incorpora la relativización de cada uno de los conceptos que lo integran frente a los activos totales promedio.
- ⇒ **Rendimiento - costo de la intermediación:** Presenta la relación entre los ingresos y costos financieros con sus respectivos conceptos generadores (correspondientes a partidas del balance), con el fin de determinar aproximaciones de tasas de interés activas y pasivas.
- ⇒ **Razones operativas:** Amplia la información contenida en la vista rendimiento-costo de la intermediación, incorporando:
  - ⇒ La estructura de los activos y pasivos generadores de ingresos y costos

- ⇒ El dimensionamiento respecto de activos totales promedio de los conceptos del estado de resultados

La pantalla de la vista que se desplegará en el ordenador, solamente contendrá el listado de los indicadores calculados, sin la estructura que les corresponde de acuerdo con el diagrama de "árbol" definido; para obtener la vista del formato preestablecido es necesario recurrir al menú de impresión, el cual generara el diagrama mencionado.

- ⇒ *Ubicación:* Estado de resultados y colocación-captación.

#### III.2.4 Indicadores de Productividad

Esta categoría contiene una serie de medidas sobre el grado de productividad de las entidades en su operación, dimensionadas en términos de la utilización de su infraestructura de sucursales y de personal, las cuales son presentadas en forma de indicadores.

- *Vistas*

Los aspectos temáticos incluidos en esta categoría están contenidos en una sola vista llamada Indicadores de Productividad.

Este cuadro utiliza únicamente información del Analítico de Cuentas, así como datos cuantitativos proporcionados por las propias instituciones, los cuales forma parte de la base de datos institucional.

- *Nivel de explotación*

Dada la naturaleza de la información presentada en esta vista (razones e indicadores), sólo están disponibles los cálculos referidos, así como la facilidad para cambiar la comparación con otra entidad y el descenso.

- *Descripción*

- ⇒ **Indicadores de productividad:** Contiene una serie de relaciones entre rubros de balance y resultados, con los datos de número de empleados y sucursales. También incluye referencias promedio sobre algunos rubros de captación en relación a los diferentes tipos de cuenta que maneja la institución.

### III.2.5 Indicadores Financieros y MACRO

Esta categoría contiene una serie de razones e indicadores financieros que miden el desempeño de la institución en los diferentes aspectos de acuerdo con la metodología de supervisión MACRO, desarrollada por la Vicepresidencia de Supervisión Integral. De la misma forma, se incluye un conjunto de indicadores seleccionados con el propósito de resumir los diferentes aspectos involucrados en la citada metodología.

- **Vistas**

Los aspectos temáticos incluidos en esta categoría son los siguientes:

- ⇒ Indicadores de resultados
- ⇒ Indicadores financieros
- ⇒ Manejo de fondos
- ⇒ Adecuación de capital
- ⇒ Calidad de activos
- ⇒ Rentabilidad
  - Utilidad
  - Ingresos
  - Activos
  - Diversos
- ⇒ Organización

Estos cuadros utilizan información del Analítico de Cuentas y de Banco de México en el caso de la vista de Adecuación de Capital, los cuales forman parte de la base de datos institucional.

- **Nivel de explotación**

Dada la naturaleza de la información presentada en esta vista (razones e indicadores), sólo están disponibles los cálculos de las relaciones enunciadas, así como la facilidad para cambiar la comparación con otra entidad y la determinación del intervalo de datos a consultar.

- **Descripción**

⇒ **Indicadores de resultados:** Contiene una serie de relaciones que muestran la participación de las diferentes fuentes de ingreso en el ingreso total de la entidad.

⇒ **Indicadores financieros:** Engloba a los indicadores más significativos dentro del conjunto de indicadores MACRO, presentados por área temática.

⇒ **Manejo de fondos:** Enlista indicadores representativos de la liquidez de una institución, con diferentes grados de amplitud.

⇒ **Adecuación de capital:** Muestra los principales indicadores referentes a la suficiencia de los recursos propios de una entidad, en función de las operaciones que realiza; en particular, se incluyen las principales relaciones para el cómputo de capitalización.

⇒ **Calidad de activos:** Presenta cifras agregadas de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones.

- **Rentabilidad**

⇒ **Utilidad:** Despliega un conjunto de relaciones de la utilidad operativa y utilidad neta de la entidad con respecto a algunos rubros del balance y estado de resultados.

⇒ **Ingresos:** Exhibe un grupo de razones entre los conceptos que conforman la estructura de ingresos y costos de la institución.

⇒ **Activos:** Enlista una relativización de rubros de ingresos y costos frente a los activos totales y activos productivos del banco.

⇒ **Diversos:** Contiene un grupo de indicadores que relacionan algunos rubros del estado de resultados, referentes a la calidad de los activos (afectaciones para provisiones preventivas y castigos y quebrantos) con conceptos del activo y capital contable.

⇒ **Organización:** Incluye una serie de razones entre algunos rubros de resultados con los datos de número de personal y de sucursales.

### III.2.6 Flujo de Recursos y Liquidez

Esta categoría contiene un conjunto de indicadores para medir las necesidades de liquidez de una entidad, así como la determinación del flujo de efectivo generado por una institución en un período seleccionado.

- **Vistas**

Los aspectos temáticos incluidos en esta categoría son los siguientes:

- ⇒ Indicadores de liquidez
- ⇒ Flujo de efectivo

Estos cuadros utilizan información contenida en la base de datos institucional y proveniente del Analítico de Cuentas, Banco de México y diversos reportes regulatorios solicitados a las instituciones.

- **Nivel de explotación**

Dada la naturaleza de la información presentada en esta vista (razones e indicadores), sólo están disponibles los cálculos de las relaciones enunciadas y el estado de flujo de efectivo.

- **Descripción**

⇒ **Indicadores de liquidez:** Contiene un grupo de razones financieras relativas a la liquidez de la institución, sobre aspectos como activos líquidos, activos líquidos netos y pasivos volátiles.



⇒ **Flujo de efectivo:** Presenta el estado de flujo de efectivo de las entidades, de acuerdo con las diversas actividades que realizan; el reporte se estructura a partir de la generación bruta de efectivo, incorporando diversas partidas hasta integrar el flujo neto de efectivo.

### III.2.8 Modelos Financieros

Los siguientes modelos se desprenden de las metodologías contables de las categorías anteriormente expuestas.

- **Modelo de Brecha**

*Descripción:* Evalúa el riesgo de tasa de interés derivado de posiciones en instrumentos a tasa revisable.

*Ubicación:* Colocación-captación y estado de resultados.

- **Análisis de riesgo de la cartera de crédito**

*Descripción:* Cuantifica el riesgo de concentración geográfica y sectorial de la cartera crediticia.

*Ubicación:* Cartera de crédito

- **Índice de morosidad**

*Descripción:* Pronostica el índice de morosidad general y por tipo de crédito.

*Ubicación:* Cartera de crédito

- **Análisis de sensibilidad del índice de capitalización**

*Descripción:* Estima el impacto del deterioro de la cartera crediticia y las necesidades de provisionamiento sobre el capital neto de la institución

*Ubicación:* Capitalización

- **Brecha**

*Descripción:* Evalúa el riesgo de tasa de interés derivado de posiciones en instrumentos a tasa revisable.

- **Índice de valuación de intermediarios financieros (IVIF)**

*Descripción:* Estima indicadores del desempeño de la institución por área de estudio y a nivel general; los índices se construyen a través de la ponderación de los indicadores financieros MACRO más representativos para cada concepto. Además, se generan gráficas sobre la evolución de los indicadores agregados.

*Ubicación:* Indicadores financieros.

- **GAP<sup>28</sup> de Liquidez**

*Descripción:* Evalúa el riesgo de liquidez derivado de desfases en los vencimientos de activos y pasivos, determinando los activos líquidos netos como la diferencia entre activos líquidos y pasivos volátiles; asimismo, genera un indicador para prever posibles necesidades de liquidez de la institución

*Ubicación:* Indicadores de liquidez.

- **Sensibilidad del Flujo de Efectivo**

*Descripción:* Mide el impacto sobre el flujo de efectivo de fluctuaciones en cada uno de sus componentes

*Ubicación:* Flujo de efectivo

---

<sup>28</sup> Significa: Espacio, brecha, diferencia.

### III.3. Operación del Sistema de Análisis Financiero SAF

#### III.3.1 Acceso

Para generar una vista será necesario definir las características de la información que se desea obtener, las opciones deberán ser las siguientes:

 ▾

*Instituciones:* Deberá desplegar la entidad o grupo de entidades objeto de estudio; incluyendo al sistema total.

 ▾

*Tipo de variación:* Deberá desplegar las variaciones porcentuales nominales o reales dependiendo del objeto de estudio.

 ▾

*Vistas:* Deberá desplegar un listado de vistas disponibles y permitirá cambiar la vista predeterminada, la cual será diferente para cada categoría.

*Comparar:* Permitirá modificar la comparación predeterminada en los cuadros básicos, que se realiza respecto del sistema; también será posible seleccionar las instituciones o grupos de entidades con las cuales se desea contrastar la información de la institución en estudio.

 ▾

*Periodo:* Define a que fecha se presentará la información solicitada, abarcando desde el mes más reciente hasta 36 meses atrás; la opción predeterminada es el último mes cuya información deberá estar disponible en una base de datos.

*Niveles de consolidación y moneda:* Determinará la naturaleza de la información que se solicita, tanto por tipo de moneda (nacional o extranjera) como por nivel de agregación (total, república, sucursales), permitiendo seleccionar una combinación de estos dos aspectos.

### III.3.2 Parámetros de Navegación

Para el uso y navegación del SAF, el sistema deberá de contar con los siguientes parámetros:

- Una barra de herramientas principal que deberá de contar con un conjunto de iconos cuyas funciones se describen a continuación.



*Mostrar:* Generará la vista solicitada de acuerdo con los parámetros definidos por el usuario o con el conjunto de parámetros predeterminados por el sistema.



*Analizar:* Desplegará la barra de herramientas analítica.



*Tipo de cambio:* Este icono deberá activarse al seleccionar alguna opción que considere moneda extranjera; para valorizar la información de la última fecha a un tipo de cambio seleccionado y desplegará las vistas en dólares.



*Salir:* Deberá cerrar la categoría actual y regresar a la pantalla con el listado de categorías.

### III.3.3 Escenarios Analíticos

Para poder acceder a los diferentes escenarios de análisis el sistema deberá contar con las siguientes funciones.

Esta barra se llamará  "Analizar":

Deberá desplegar la opción de "SELECCIÓN":



De acuerdo con los conceptos de la vista seleccionada, permitirá generar series históricas mensuales para la institución o grupo de instituciones en estudio y cuadros comparativos para todas las instituciones a una misma fecha.

Al presionar el botón de "SELECCIÓN" el sistema deberá desplegar las siguientes facilidades adicionales a los parámetros definidos en la barra de herramientas principal, con las cuales el usuario podrá determinar el tipo de cuadro requerido:

- **Vertical:** se refiere a cuál será el contenido de la vista en cuanto a conceptos; de las opciones que estarán disponibles se podrán de elegir los siguientes recuadros:
  - **Periodos:** Al activar esta opción se generarán *series históricas* de los conceptos de la vista (definida de acuerdo con los parámetros establecidos), las cuales serán únicamente de la institución seleccionada.

El usuario deberá elegir el tipo de información y el número de meses que desea, de acuerdo con las opciones "Horizontal" y "*Periodos a Analizar*", descritas más adelante (ver cuadro 5).

(Cuadro 6)

Banco X  
BALANCE CONDENSADO

Enero de 1998

Concepto	Jun'97	May'97	Abr'97	Mar'97	Feb'97	Ene'97	Dic'96
<b>Activo total</b>							
<b>Disponibilidades</b>							
Título valores							
Operaciones de reporto activos (neto)							
Valores a recibir en operaciones de préstamo							
Operaciones cancelados (saldo deudor)							
Cartera de crédito vigente							
Cartera de crédito vencido							
Estimación provisorias para riesgos crediticios							
Otras cuentas por cobrar							
Activos fijos							
Bienes adjudicados							
Inversiones permanentes en acciones							
Otras inversiones							
Cargos diferidos e intangibles							
<b>Pasivo total</b>							
Capitación tradicional							
Capitación interbancaria							
Bancos y corresponsales							
Operaciones de reporto pasivos (neto)							
Valores a entregar en operaciones de préstamo							
Operaciones cancelados (saldo acreedor)							
Otras cuentas por pagar							
Obligaciones subordinadas							
Créditos diferidos							
<b>Capital contable total</b>							
Capital social							
Aportaciones de capital pendientes de formalizar							
Primas en suscripción o emisión de acciones							
Obligac subordin conversión obligatoria a capital							
Reservas de capital							
Utilidades retenidas							
Utilidad (perdido) neta							
Sup o def por ajuste de est disp para la ve							
Exceso (insuficiencia) en la actualización de cap							
Resul por conversión de oper exparneras							
Resul por cambios en políticas contables							
Deficit por obligaciones laborales al retiro							
<b>Total de cuentas d orden</b>							
Avales otorgados							
Apertura de créditos irrevocabes							
Otras obligaciones contingentes							
Fideicomisos programas uds							

- **Instituciones:** Al elegir esta opción se generarán *cuadros comparativos* entre las entidades del sistema (referidos únicamente a la fecha seleccionada); la vista mantendrá los parámetros establecidos y contendrán todos los conceptos listados en la primera columna vertical del cuadro. El usuario deberá elegir el tipo de información que desea, de acuerdo con la opción "Horizontal" descrita a continuación (cuadro 6).

(Cuadro 1)

Banco X  
Cuenta de Cuentas - Cuentas  
Miles de Pesos (Jun '97)

Concepto	Banco		Integración %		Por Total		Por Abogada		Variación %				
	Banco X	Banco Y	Banco X	Sistema	Banco X	Banco Y	Banco X	Banco Y	Banco X		Sistema		
	Jun '97	Jun '97	Ene '97	Jun '97	Ene '97	Ene '97	May '97	Ene '97	Jun '97	Jun '97	Jun '97	Ene '97	
<b>Cobranza</b>													
Instituciones financieras													
Cartera de créditos vigentes													
Cartera reestructurada													
Cartera de créditos vencidos													
<b>Captación de recursos</b>													
Captación por operaciones tradicionales													
Vista													
Ahorro													
Fleco													
Vale de Tránsito													
Certificados de Fiancación													
Cuentas de Bancos y otros organismos													
Préstamos a bancos y otros organismos													
Bancos y correspondientes													
<b>Obligaciones</b>													
<b>Reportes</b>													
Admones. por reporte (neto)													
Reportes transaccionales (Cuentas) (saldo procedo)													
Valores a entregar en operaciones de préstamo													
Operaciones autorizadas (saldo de haber)													

- **Horizontal** se refiere al tipo de información que contendrá el cuadro: serán las siguientes opciones que se encontrarán disponibles y se activarán al seleccionar el recuadro correspondiente:
- **Saldos**: Montos por concepto en miles de pesos, excepto en la categoría "Indicadores Financieros y MACRO", en la cual las cifras se expresarán en pesos; cuando la vista consultada contenga razones financieras, los saldos se referirán a dichos indicadores en porcentajes.
- **Variación mensual**: Variaciones porcentuales mensuales por concepto (activo, pasivo, capital etc.); podrán ser reales o nominales de acuerdo con los parámetros definidos en la barra de herramientas principal; esta opción no se encontrará disponible en todas las categorías ya que debido a la distinta naturaleza de la información, en algunos casos la variación mensual porcentual de los conceptos carece de sentido.
- **Integración porcentual**: Estructura porcentual de los principales rubros contenidos en los cuadros, en base a la participación porcentual de cada concepto en el rubro que lo agrupa; ésta opción no se encontrará disponible en todas las categorías ya que debido a

la distinta naturaleza de la información, en algunos casos la estructura porcentual de los conceptos carece de sentido.

- **Participación:** Penetración de cada uno de los conceptos relativos a la institución seleccionada frente al mismo concepto en el total del sistema; en este caso, se podrá elegir entre las dos opciones disponibles al activar la flecha en el recuadro correspondiente.
- **Periodos a analizar:** Se utilizará para determinar el número de meses que incluirán las series históricas solicitadas; al activar la flecha del recuadro se desplegarán las opciones disponibles, que podrán ser entre 1 y 36 meses a partir de la última fecha disponible en la base de datos indicada en la barra de herramientas principal.

Las opciones predeterminadas del sistema serán 13 meses hacia atrás a partir de la fecha seleccionada, por lo que la vista correspondiente puede imprimirse de acuerdo con los formatos establecidos. En caso de seleccionar otro número de periodos, el cuadro deberá exportarse para su impresión a través de otra herramienta para PC (como por ejemplo Excel, Word, o cualquier hoja de cálculo navegable en ambiente Windows).



Una vez que se genere una vista utilizando las facilidades de las barras de herramientas básica o analítica, se activará una barra de herramientas adicional con las siguientes opciones:



**Rotación:** esta opción se podrá utilizar al sombrear un concepto dentro de la vista que se encuentra en pantalla; generará una vista que incluye al concepto seleccionado para todos los bancos, en series históricas con el número de fechas que se haya determinado (ver cuadro 7).

(Cuadro 7)

Banco X  
**CARTERA VENCIDA**  
 Miles de Pesos (Jun '97)

Instituciones	Jun '97	May '97	Abr '97	Mar '97	Feb '97	Ene '97
SISTEMA						
NIVEL 1						
BANCOMEXT						
BANOBRAS						
NAFIN						
NIVEL 2						
BANJERCITO						
BNCI						
FINA						
NIVEL 3						
BANRRURAL						
CENTRO						
CENTRO NORTE						
CENTRO SUR						
GOLFO						
ISTMO						
NORESTE						
NOROESTE						
NORTE						
OCCIDENTE						
PACIFICO NORTE						
PACIFICO SUR						
PENINSULAR						
NACIONAL						



**Descenso:** esta opción se podrá utilizar al sombrear un concepto dentro de la vista que se encontrará en pantalla; desplegará la integración de cuentas del concepto seleccionado de acuerdo con la memoria de cálculo del sistema.



*Desechar:* eliminará de la pantalla la vista generada.



*Exportación:* Deberá permitir al analista guardar la vista en un archivo con formato de *Excel*, para su uso y manejo posterior.



*Impresión:* También deberá permitir imprimir las vistas básicas considerando únicamente los formatos preestablecidos.



*Gráficas:* Deberá permitir realizar gráficas de la información ya sea en barras, líneas, áreas, etc..

### **III.3.4 Utilización del Sistema para el Análisis Financiero**

#### **Puntos Mínimos.**

Una vez instalado el sistema en el ordenador, el siguiente paso será definir la manera en que el usuario deberá de utilizar la información que el sistema proporcionará. Hámese vistas, gráficas, modelos o indicadores.

Para ello, se sugieren los siguientes puntos mínimos requeridos a ser analizados para crear la estructura vertebral del análisis de cualquier banco de desarrollo. Cabe destacar que no todos los puntos aplican para todos los bancos, por lo que el resultado del análisis o evaluación al que llegue el usuario, será el resultado de combinar el uso del sistema con la experiencia y conocimiento que tenga de la operación del banco.

Los puntos que se detallan , son planteados de manera hipotética y sugieren los posibles pasos a seguir en el análisis de la información, también se describe la interacciones que cada una de

las categorías tiene entre sí, toda vez que no hay que olvidar que se trata de un sistema integral de información para el análisis financiero.

Se propone partir del estudio de la captación ( a menos que se trate de estudio específico de un tema en especial), la cual nos permitirá conocer su estrategia de operación o dicho en otras palabras, el mercado al que destinarán los recursos captados, considerando los siguientes puntos:

## **CAPTACION**

### **• CAPTACION TOTAL**

- Medirse en función de **Captación Barata y Captación Cara.**
- Analizar estructura
- Costo de fondeo
- Comparación vs. sistema y vs. otro banco del mismo nivel
- Políticas de captación (variación en la tasa pasiva promedio)

### **• CAPTACION BARATA**

- Analizar estructura (**Vista y Ahorro, Plazo por ventanilla y Captación Interbancaria M.E.**)

#### **• Vista y Ahorro**

- Estructura
- Costo de fondeo
  - Comparación vs. Total de Captación Barata y Captación Total
- Tendencias Activos Productivos /Pasivos Onerosos
- Relación con N°. de sucursales, empleados, cuentas.
- Comparación vs. sistema vs. otro banco del mismo nivel

#### **• Plazo por Ventanilla**

- Estructura (Pagares y CEDES)

- Variación en la tendencia de la estructura de los plazos
  - Incremento- Decremento de días al vencimiento
    - Obtener el periodo relevante, proyectar tendencias
    - Se incrementará- decrementará el costo de captación
    - Impacto en la tasa pasiva (Incremento - decremento)
    - Disminución - Aumento del riesgo de liquidez
    - Disminución - Aumento de la volatilidad
    - Impacto en el fondeo interbancario
    - Impacto en el fondeo de operaciones con **reporto**
    - Impacto en exposición a fluctuaciones en **tasas**

- Relación con la estrategia de colocación
      - Generación de coberturas naturales de colocación-captación
      - Análisis de brecha generada por tasas
    - Costo de fondeo
      - Comparación vs. Total de Captación Barata y Captación Total
      - Comparación vs. sistema vs su nivel
  - Captación Interbancaria M.E.
    - Estructura
    - Costo de fondeo
      - Comparación vs. Total de Captación Barata y Captación Total
      - Comparación vs. sistema vs. otro banco del mismo nivel
  - Análisis de qué rubros variaron considerablemente
    - Estudiar si existe un periodo relevante o variación en la tendencia de los rubros principales, analizando las causas
      - Relacionarlo por ejemplo con el incremento de sucursales, estrategias de servicio, horario, publicidad, etc.
    - Proyección de tendencias (¿que pasa si...?)
      - Impacto en la tasa pasiva promedio
  - Comparación porcentual vs. Captación Total
- CAPTACION CARA
  - Analizar estructura (Otras fuentes, Captación Interbancaria M.N., Plazo por mesa (Pagares y CEDES) y Acreedores por Reporto)
    - Otras fuentes
      - Estructura
      - Costo de fondeo
        - Comparación vs. Total de Captación Cara y Captación Total
        - Comparación vs. otro banco del mismo nivel
    - Captación Interbancaria M.N.
      - Estructura
      - Costo de fondeo
        - Comparación vs. Total de Captación Cara y Captación Total
        - Comparación vs. otro banco del mismo nivel
    - Plazo por Mesa (Pagares y CEDES)
      - Estructura
        - Variación en la tendencia de la estructura de los plazos
          - Incremento - Decremento de días al vencimiento
            - Obtener el periodo relevante, proyectar tendencias
            - Se incrementará- decrementará el costo de captación
            - Impacto en la tasa pasiva (incremento)
            - Disminución - Aumento del riesgo de liquidez

- Disminución - Aumento de la volatilidad
- Impacto en el fondeo interbancario
- Impacto en el fondeo de operaciones con reporto
- Impacto en exposición a fluctuaciones en tasas
- Relación con la estrategia de colocación
  - Generación de coberturas naturales de colocación-captación
  - Análisis de brecha generada por tasas
- Costo de fondeo
  - Comparación vs. Total de Captación Cara y Captación Total
  - Comparación vs. sistema vs. otro banco del mismo nivel
- **Acreedores por Reporto**
  - Estructura
    - Tendencias y periodo relevante
  - Costo de fondeo
    - Comparación vs. Total de Captación Cara y Captación Total
    - Analizar y relacionar la estrategia del banco hacia los reportos (en el periodo), observando si existen variaciones, periodos relevantes y proyectando tendencias:
      - Incremento - Decremento en la operación de Reportos con Títulos Propios
      - Aumento - Disminución con Títulos de Terceros (Acreedores por reporto)
      - Variaciones en la cartera de valores operativa
    - Con los puntos anteriores discernir estrategias en periodos relevantes:
      - De fondeo
      - De intermediación (o de utilidad por la compra venta de títulos)
  - Comparación vs. sistema vs su nivel
  - Estructura porcentual de los principales rubros
  - Cálculo de la Desviación estándar por rubro
    - Obtención de rubros con mayor variabilidad
    - Analizar si son fuentes de fondeo cuando se tienen requerimientos de liquidez
    - Determinar si son rubros de alta volatilidad
      - Relacionarlos con el costo de fondeo

## COLOCACIÓN

Una vez analizados el origen de los recursos captados, su volatilidad y su peso relativo en el costo financiero del banco, pasaremos a la siguiente actividad importante de una institución bancaria.

- Analizar estructura (Cartera de Crédito, Cartera de Valores y Deudores por Reporto)
- Comparar vs. nivel y vs su sistema.
- Determinar si existe un periodo relevante.

• **CARTERA DE CRÉDITO**

- Segmentarla en Cartera Vigente, Cartera Vencida y Redescuentos
  - **Cartera Vigente**
    - Analizar su estructura porcentual y variación periódica (Consumo, Comercial, Hipotecarios, Créditos Reestructurados vigentes)
  - **Cartera Vencida**
    - Estructura porcentual y variación periódica
    - Analizar las reestructuras crediticias vía fideicomisos (FIDERCA y otros), observando la transferencia de créditos
      - Determinar que porcentaje de venta de cartera corresponde a Cartera Vencida
        - Que porcentaje implica provisiones
          - Comparar vs. otro banco del mismo nivel
        - Analizar en los periodos posteriores a la venta de la cartera si han existido incrementos significativos en la cartera vencida (tomando Índice de Morosidad)
          - Comparar el Índice de Morosidad vs. su nivel y sistema (tomando en cuenta la tendencia)
            - Determinar el impacto sobre los Activos Productivos
    - Analizar el Índice de Adjudicación de Bienes sobre Activos Totales
      - Comparar vs. su nivel y vs. otro banco del mismo nivel
      - Determinar la Cartera Morosa según US GAAP
        - Proyectar el Índice de Morosidad
    - Proyectar efectos sobre el desempeño del banco
      - Generación Bruta de Efectivo
      - Disminución de la tasa activa promedio
      - Riesgos de liquidez y fondeo caro
      - Efectos en el estado de resultados (disminución de la tasa activa promedio y aumento de la tasa pasiva promedio), etc.
  - **Redescuentos**
  - Se tiene que evaluar en función de:
    - **Región**
      - Determinar la concentración de créditos por entidad federativa.
      - Determinar el riesgo asociado a plaza
        - Sector
        - Relacionando con la Actividad Económica
          - Determinar las principales ramas económicas hacia las que se han canalizado recursos crediticios
            - Determinar índices de morosidad
            - Relacionarlo con el margen financiero en el periodo considerado
            - Observar si existe concentración en determinados sectores e investigar como se encuentran estos sectores y sus proyecciones
            - Comparar el vs. Sistema y vs. un Banco del mismo nivel
              - Tipo
                - Hipotecario

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

- Consumo
  - Comercial
- **Determinar el grado de concentración por los acreditados mayores**
  - Relacionarlo con la Tasa Activa
  - Compararlo vs. su nivel y vs. sistema
  - Determinar si existe una postura delicada ante riesgos crediticios asociados a concentración
  - Determinar el porcentaje de acreditados mayores que están relacionados
- Determinar que porcentaje son personas físicas y morales y sus consecuencias
- **Analizar calificación**
  - Con la calificación establecer el nivel de provisionamiento
    - Cartera Vencida 60 %
    - Cartera \* Ponderación
      - B = 10 %
      - C = 40 %
      - D = 80 %
      - E = 100 %

## **CARTERA DE VALORES**

Otra de las áreas de negocio importante de un banco es su operación con valores, principalmente en coyunturas económicas como la que esta viviendo el país, resulta fundamental el estudio detallado del manejo y operación de sus instrumentos financieros, para ello se sugieren los siguientes puntos a analizar:

- **Analizar la estructura porcentual y variación periódica, sementando en:**
  - INSTITUCIONAL
  - OPERATIVA (Valores y Títulos a Recibir por Reporto).
    - Analizar en M.N. y M.E.
      - Principales componentes
        - Valores
          - Analizar con que intención se adquieren:
            - Conservarlos al Vencimiento
              - Analizar el Riesgo
                - Impacto en liquidez
                - Crediticio
                - Tipo de cambio
                - Proyectar costo de oportunidad
              - Títulos para negociar
                - Analizar el Riesgo
                  - Impacto en liquidez
                  - Crediticio
                  - Tipo de cambio

- Determinar costo real que implican
  - Determinar posiciones en M.E.
    - Determinar si existe concentración por tipo de crédito que lleven a riesgo crediticio asociado a fluctuaciones cambiarias
    - Estudiar la información relacionada a plazos, para conocer si las posiciones están perfectamente machadas en plazo.
  - Títulos a recibir por reporto
- Deudores por Reporto

## **RENTABILIDAD**

El análisis de la rentabilidad constituye uno de los apartados más importantes ya que sintetiza la calidad de la operación de la institución. El objetivo de su revisión se enfoca a la valoración de la calidad y origen de las utilidades, la contribución de los ingresos financieros al total de ingreso, la diversificación de fuentes de ingreso; la productividad de los activos, la eficiencia o peso de los costos de operación, su proporción respecto al margen financiero, el impacto de las afectaciones sobre las utilidades, y de estas en el crecimiento del capital, evaluar los planes correctivos (control del costo de operación, desarrollo de los ingresos financieros y no financieros, etc.) para la generación de utilidades, y en general para analizar las políticas, procedimientos, prácticas y control interno así como el cumplimiento de la normatividad vigente, para esto se sugieren los siguientes puntos a considerar en la utilización del sistema:

- **Ingresos Financieros**
  - Se compone por:
    - Intereses cobrados por crédito
    - Intereses cobrados por valores
  - Los ingresos financieros se calculan con:
    - **Monto Activos Productivos:**
      - Cartera de Valores
      - Cartera de Crédito
      - Deudores por reporto
    - **Tasas**
      - Cartera de Valores
      - Cartera de Crédito
      - Deudores por reporto
  - **Costos Financieros**
  - Se calcula con:
    - **Monto Pasivos Onerosos**



- Cartera de Valores
- Cartera de Crédito
- Deudores por reporto
- Tasas:
  - Cartera de Valores
  - Cartera de Crédito
  - Deudores por reporto
- Determinando las provisiones se crean las Afectaciones  
Las Afectaciones ajustan por riesgo el Margen Financiero, de éste se debe analizar

## **FLUJO DE EFECTIVO**

El flujo de efectivo, permite analizar la estrategia de captación y colocación de recursos de un banco a dos fechas determinadas, requiere información del Analítico de Cuentas e Información directa de los bancos, de desarrollo. El usuario podrá consultar el modelo de flujo de efectivo para las siguientes modalidades y periodos.

### **Modalidades**

- Flujo de Efectivo Indirecto detallado
- Flujo de Efectivo Directo detallado
- Flujo de Efectivo Indirecto Condensado
- Flujo de Efectivo Directo Condensado

### **Periodos**

- Diciembre - Diciembre (cierre de ejercicio)
- Diciembre - Mes de estudio (Ejercicio Acumulado)
- Mes Anterior al mes de estudio - Mes de Estudio (Ejercicio anual o punta-punta)

## **III.3.5 Recursos, Costos y Tiempos**

### **Recursos**

Para que la explotación del sistema de análisis financiero SAF, expuesto en esta tesis pueda ser una herramienta útil para el supervisor, será necesario en primer lugar, contar con una moderna plataforma tecnológica de cómputo, la cual deberá ser capaz de soportar la extensa base de datos que en materia de información de banca de desarrollo es recibida por la CNBV. Dicha base de

datos a su vez, deberá agrupar, organizar y coordinar de forma consistente y adecuada tanto la información recibida de las entidades supervisadas como de otras autoridades económicas.

Respecto a la explotación personalizada del sistema, se deberá de contar con equipos de cómputos personales (PC's) con procesadores 386, 486 o Pentium<sup>®</sup>, de una capacidad en memoria RAM<sup>™</sup> de 200 a 1.200 Mega Bytes y una velocidad de respuesta superior a los 33 Mega Hertz.

Las proporciones de la base de datos que en que se deberá de soportar el sistema, exige contar con servidores que atiendan los requerimientos de acceso a la información de los futuros usuarios del SAF. Para ello será necesario conectar en RED equipos de cómputo de todo el personal, con la finalidad de permitir el uso y la consulta generalizada del sistema y la ejecución de operaciones complementarias a la consulta del sistema (como pudieran ser el intercambio de información, el traslado de la información a paquetes más amigables como Excel, Lotus o cualquier otra hoja de cálculo), la impresión de los productos generados por el sistema (como vistas, cuadros, gráficas), entre otras actividades.

Cabe destacar que en materia de tecnología informática, la experiencia de los últimos años ha demostrado que para poder estar dentro de un "nivel de vanguardia tecnológica", será necesario contar con 4 años por lo menos en tecnología de punta. Lo anterior significa que, si se considera que el sistema de análisis financiero SAF puede y debe de desarrollarse para otros sectores financieros (Banca Múltiple, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje, Uniones de Crédito etc.), entonces los requerimientos informáticos deberán de crecer en proporción directa con el universo de sectores financieros a supervisar.

Para satisfacer los requerimientos de los usuarios del SAF independientemente de su ubicación (representaciones regionales, visitas programadas, intervenciones etc.), se requiere que los supervisores tengan acceso a la red de información desde cualquier punto de la República, lo que hace necesario contar con una configuración de red de acción remota que realice el enlace con la base de datos via satélite.

---

<sup>®</sup> El equipo utilizado deberá ser homogéneo y de reconocida calidad, como por ejemplo Hewlett Packard, IBM, etc.  
<sup>™</sup> RAM = Read Access Memory, que es el acceso de un equipo a leer su memoria

## Costos

Contar con una plataforma tecnológica de punta, que permita el uso y manejo de sistemas de información financiera como el que se propone en el presente trabajo, pudiera tener un costo significativo. Sin embargo, dicho costo sería relativo si se compara con el alto costo económico que ha tenido que pagar nuestro país por los errores cometidos en el pasado inmediato.

Dicho en otras palabras, si se cuestionara ¿qué habría pasado si las autoridades financieras hubieran sido capaces de dar respuesta a las necesidades de información que requerían los supervisores para medir objetivamente los riesgos a los que se enfrentaban las instituciones de crédito ante la modernización de su actividad financiera? Muy probablemente la respuesta hubiera sido una mejor tecnología informática acompañada y técnicos que diseñaran y construyeran sistemas y modelos computarizados que permitieran detectar y evaluar eficazmente las distorsiones y deficiencias cometidas por los bancos e instituciones financieras.

Los alcances del presente trabajo, no incluyen realizar un perfil de inversión para la adquisición de equipo informático, sin embargo, es importante señalar que todo los esfuerzos que la CNBV haga por ampliar y optimizar su estructura tecnológica que permita cubrir sus necesidades más apremiantes, redundará en un importante beneficio para el organismo, para los bancos y para el país, ya que lo anterior podría permitir elevar la productividad en el manejo y análisis de la información financiera..

El sistema de análisis financiero SAF propuesto en el presente trabajo, exigirá de una velocidad de respuesta computarizada altamente eficiente y oportuna; también requerirá de altos volúmenes de memoria que permitan almacenar información histórica y reciente; así como servidores que sean capaces de soportar fallas técnicas y humanas.

El costo de no contar con tecnología de punta que soporte éste y otros sistemas de información, pudiera suceder lo que al corredor de autos, que no obstante contar con un potente automóvil deportivo, no exista el combustible necesario para ponerlo a funcionar”.

## **Tiempos**

Los requerimientos informáticos señalados, no deberán de implementarse de un día a otro, sino que por el contrario, deberán de ajustarse a un riguroso programa previamente planeado y estudiado, en el que se tomen en cuenta los siguientes factores:

- **Recursos informáticos que dispone el organismo como:**
  - ✓ Red interna
  - ✓ Tipo de cableado
  - ✓ Tipo de aplicaciones
  - ✓ Calidad y volumen de los servidores y el equipo personal
  - ✓ Dispositivos de seguridad
  - ✓ Flujos de trabajo
  - ✓ Tipo de monitoreo y administración informática
  
- **Ubicación física y geográfica de la red interna y externa como:**
  - ✓ Oficinas centrales
  - ✓ Oficinas metropolitanas
  - ✓ Oficinas estatales
  - ✓ Supervisores y oficinas virtuales o temporales
  - ✓ Proveedores de información
  - ✓ Entidades financieras supervisadas
  - ✓ Oficinas de Gobierno
  
- **Requerimientos futuros en esta materia de infraestructura informática.**

El perfil tecnológico al que deberá de aspirar el organismo, deberá de efectuarse en dos fases. Primeramente, tendrá que modernizar y reestructurar todo el cableado de los edificios, de tal manera que posibilite la conexión, ingreso y adición de nuevos usuarios independientemente de su ubicación, ello requerirá de instalar un mayor número de servidores que hagan posible compartir más servicios de red.

La segunda fase consistirá en la adquisición de nuevos equipos personales (PC's), impresoras, lap-tops, y mejores servicios de oficina, como paquetería, correo electrónico fax entre otros

**servicios. Dentro de esta etapa deberá de estar considerada la labor de instalación y conexión del nuevo equipo, así como un periodo final de pruebas, que permita minimizar las posibles fallas que se pudieran presentar.**

El personal que se encargará de la instalación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos. El personal que se encargará de la operación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos.

El personal que se encargará de la operación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos. El personal que se encargará de la operación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos.

El personal que se encargará de la operación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos. El personal que se encargará de la operación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos.

El personal que se encargará de la operación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos. El personal que se encargará de la operación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos.

El personal que se encargará de la operación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos. El personal que se encargará de la operación y mantenimiento de los equipos deberá de estar capacitado y certificado para ello, así como contar con el personal necesario para la operación y mantenimiento de los equipos.

## **Conclusiones y Recomendaciones**

### **Conclusiones**

Al término del presente trabajo de investigación, pueden desprenderse las siguientes conclusiones:

1. Que el sistema de análisis financiero (SAF) para la banca de desarrollo que propongo en el presente trabajo, es factible de ser aplicado dentro de la CNBV en un corto plazo y con costos inferiores al costo social que representaría una nueva crisis financiera (como ocurrida en nuestro país, en el pasado inmediato).
2. Que las labores de supervisión y vigilancia, serían factibles de realizarse con mayor eficiencia y profundidad, toda vez que el SAF está diseñado para maximizar la cantidad de información disponible, reducir los tiempos destinados a las labores de análisis y evaluación de la banca de desarrollo, lo que le permite al supervisor prevenir contingencias respecto a la situación financiera de dichos bancos.

Además, el SAF está diseñado para mejorar la calidad de los monitoreos de supervisión de alerta temprana con una visión más realista del grado de vulnerabilidad del banco o del sistema (según sea el caso) a la luz de la información contable, financiera y económica proporcionada por las instituciones. Lo que redundaría en ahorro de recursos para el organismo supervisor y para la economía del país.

3. Que el sistema aquí propuesto, es factible de ser desarrollado y aplicado a los demás sectores que supervisa la CNBV, como son la banca múltiple, los intermediarios financieros no bancarios, las casas de bolsa, los fideicomisos etc., inclusive pudiera ser factible de ser aplicado en algunos bancos de desarrollo que han denotado deficiencias en la administración y control de su información financiera.
4. Que el desarrollo, difusión y aplicación de este tipo de herramientas de análisis, se encuadran dentro de los requerimientos básicos que exige la planeación estratégica, mismos que todo

- organismo debe cubrir para alcanzar los objetivos básicos de eficiencia y calidad que les marca su misión encomendada.
5. Que para la aplicación estricta y oportuna de este sistema, es necesario la acción coordinada entre las diferentes áreas que conforman el organismo, así como también de un cabal entendimiento de la misión que el Gobierno federal le ha conferido históricamente a la institución. Lo que en pocas palabras se puede resumir como voluntad política por parte de los funcionarios y empleados que componen máximo organismo supervisor del país.
  6. Que el diseño de un sistema que sirva para analizar la información financiera, debe de contener mínimamente las siguientes características:
    - Debe de estar construido sobre una base de información confiable
    - Debe contar con información histórica
    - Su diseño debe de ser ordenado y coherente
    - Debe incorporar metodologías desarrolladas por las áreas sustantivas
    - Debe de ser un sistema dinámico y flexible que permita incorporar nuevas metodologías que se ajuste a las necesidades del usuario y el entorno.
    - Debe propiciar un lenguaje común entre los analistas y supervisores
    - Debe permitir profundizar en las distintas áreas de análisis
    - Debe ser compatible con diferentes herramientas informáticas
    - Debe de contar con adecuados niveles de seguridad y confidencialidad de la información.
  7. Que para realizar un análisis que coadyuve a conocer con mayor precisión las deficiencias o fortalezas de los bancos de desarrollo supervisados por la CNBV, es indispensable contar con información previamente clasificada, diseñada, procesada, e instalada en equipos de cómputo personales, que combinado con la experiencia y habilidad del supervisor, permita elevar la productividad del organismo supervisor.
  8. El sistema de análisis financiero (SAF) aquí propuesto, requiere de un proceso de mejoramiento continuo, tanto en el campo del complejo mundo financiero como en lo referente al vertiginoso avance tecnológico de la computación y la informática, pero lo más

importante, es que requiere de una adecuada y permanente política de actualización y preparación del personal que labora en la CNBV, que es el elemento en el que se sustenta la efectividad de este o cualquier otro sistema. Dicho en otras palabras, el elemento humano jamás podrá ser sustituido por el elemento tecnológico.

### **Recomendaciones**

Es indudable que la CNBV atraviesa por una etapa difícil, en la que ha perdido el control de su misión estratégica. sin embargo, nunca es tarde para enmendar viejos errores y empezar a desarrollar todo un plan estratégico que ponga énfasis en la necesidad imperante de crear, desarrollar y perfeccionar herramientas avanzadas de análisis basadas en la computación (como el que aquí se propone), lo anterior sin aislar los métodos de análisis personales, como pudieran ser la intuición, el criterio, la creatividad y la experiencia que los directivos, analistas o supervisores puedan agregar a la función de supervisión y vigilancia de las instituciones financieras.

Es recomendable, que si la CNBV cuenta con recursos para modernizar su plataforma informática, realice una inversión económica para desarrollar una tecnología de punta que le permita brindar a los directivos , supervisores y usuarios en general, avances significativos en lo referente a herramientas de cómputo. Lo que sin duda se reflejara en la elevación de la productividad, y en un manejo más eficiente de la información.

En lo que se refiere a la banca de desarrollo en materia de supervisión y vigilancia, se propone que la CNBV otorgue una mayor atención a este sector, ya que el hecho de que su actividad sirva como un instrumento de política económica del Gobierno Federal, no implica quedar eximido de la función de supervisión y vigilancia por parte de este organismo.

La CNBV deberá de dotar al supervisor con sistemas de análisis, que integren la información contable y financiera básica del banco (hoja de balance y estado de resultados). Así mismo, los sistemas deberán de estar diseñados para desplegar información de manera comparativa o por tendencia, calcular las razones financieras que permitan medir y controlar los riesgos que enfrentan las instituciones financieras como insolvencia, concentración, riesgo por tipo de cambio, de tasas de interés, y problemas de liquidez, por señalar algunos. Así mismo, deberá de



contar con un apartado para modelos específicos, ya sea por banco, por área de análisis, riesgo o sector económico

También, quiero proponer, la instauración de un premio anual al desarrollo de sistemas y metodologías de supervisión y vigilancia financiera, promovido dentro del personal encargado de la supervisión y vigilancia de las instituciones, para que sirva de estímulo y al desarrollo de técnicas y herramientas de información y análisis con mayor apego a nuestra realidad económica y financiera, y no en base a modelos importados que muchas de las veces distorsionan la visión de nuestra realidad económica.

Quiero hacer una exhortación a todos aquellos interesados por mejorar la función de supervisión financiera, especialmente a los estudiantes de la carrera de Economía para que a través de sus investigaciones profundicen sobre las actividades de planeación y desarrollo de sistemas de información financiera y su relación con los sistemas informáticos, toda vez que en la actualidad existe poca información sobre este tipo de temas.

Por último quiero transcribir el espíritu de la planeación estratégica moderna utilizando las mismas palabras con la que predijera, Baltazar Gracián<sup>11</sup> hace cincuenta años:

"Pienso en la anticipación, hoy para mañana, y para muchos días. La providencia más grande es tener previsión para el futuro. Lo que se prepara no sucede de casualidad ni la persona preparada será molestada con emergencias. Por tanto la consideración no debe posponerse hasta que la necesidad surge, sino que debe anticiparse. Después de reflexionar cuidadosamente, puede actuar para prevenir los elementos más desastrosos ya que reflexionar sobre asuntos antes de que lleguen a su punto máximo es mejor que preocuparse por ellos después. Algunos actúan y piensan después - y piensan más en las excusas que en las consecuencias - Otros no piensan ni antes ni después. Toda la vida debería dedicarse a pensar en encontrar el curso de acción correcto a seguirse".

---

<sup>11</sup> Jesuita Español, considerado por muchos como el pionero de la planeación estratégica

## **Bibliografía**

### **TEXTOS BIBLIOGRÁFICOS**

1. Anguiano Bravo Ricardo.- Metodología de la Investigación Económica, Editorial Alambra Mexicana, 1994.
2. Aspe Armella Pedro.- El Camino Mexicano de la Transformación Económica., Editorial. F.C.E., 1993.
3. Bendesky B. León.- Liberalización Financiera en Chile, Corea y España: Experiencias Útiles para México. Editado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, 1991.
4. Burguño Lomeli Fausto.- Economía Mexicana: Situación Actual y Perspectivas, Editorial UNAM, 1987.
5. Cervantes Manuel.- Como Resolvieron los Mineros de la Nueva España los Problemas Económicos y Jurídicos de la Minería.- Editorial Herrero, México 1963.
6. García Solórzano.- Problemas Monetarios y el Desarrollo Económico de México. UNAM, 1963
7. Gil Valdivia Gerardo.- Régimen Jurídico de la Banca de Desarrollo en México, Editorial UNAM, 1986.
8. Gode, Richard.- Encaje Legal, Variable contra Depósitos de Bancos Comerciales, Estudio Realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. México, 1991.
9. Gortari Eli de.- El Método de las Ciencias: Nociones Preliminares, Ed. Grijalvo, 1980.
10. Gutiérrez Alfredo F.- Los Estados Financieros y su Análisis, Editorial. F.C.E., 1965
11. Huerta G. Arturo.- La Política Neoliberal de Estabilización Económica en México: Límites y Alternativas. Editorial. Diana, 1994.
12. Kester Roy B.- Análisis de los Estados Financieros, Editorial FCE México, 1975
13. Quijano José Manuel.- México, Estado y Banca Privada, Editorial. CIDE, México 1996.
14. Reyes Heróles Jesús.- El Liberalismo Mexicano en Pocas Páginas, Editorial. Cultura - SEP, 1985.
15. Steiner George A.- Planeación Estratégica (Lo que todo director debe saber) . Compañía Editorial Continental, Vigésima Reimpresión, México, 1996.
16. Sunkel Osvaldo.- El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo Editorial. Siglo XXI, 1979.
17. Weston Fred y E. Copeland Thomas.- Finanzas en Administración, Ed. Mc Draw- Hill, 1992.

18. Zamora Francisco.- Tratado de Teoría Económica, Editorial, F.C.E., 1980.
19. Dean, Joel. Información Financiera como Generadora de Ventaja Competitiva. CEMLA, 1994.
20. Díaz Arias Rafael Aspectos de la Supervisión Financiera, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos CEMLA. Serie: Estudios, 1993.

#### **DOCUMENTOS OFICIALES**

1. Diario Oficial de la Federación.- 13 de agosto de 1982.
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP).- Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo, 1990-1994 y 1996-2000.

#### **ENSAYOS Y CONFERENCIAS**

1. CEMLA.- La Supervisión del Sistema Financiero Bancario. Editorial., febrero de 1993.
2. CEMLA.- Reunión de Técnicos de Supervisión y Fiscalización Bancaria en América Latina. Serie Reuniones, 1994.

#### **LEYES Y REGLAMENTOS**

1. Ley de Instituciones de Crédito, emitida por la SHyCP.
2. Ley del Mercado de Valores, emitida por la SHyCP y el Banco de México
3. Ley de Sociedades de Inversión, emitida por la SHyCP y el Banco de México
4. Ley para Regular Agrupaciones Financieras, emitida por la SHyCP y el Banco de México
5. Ley General de Organizaciones y Actividades del Crédito, emitida por la SHyCP y el Banco de México
6. Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, emitida por la SHyCP
7. Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria
8. Reglamento de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros en materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad, publicado en Diario Oficial de la Federación del 24 de noviembre de 1988.

#### **TESIS PROFESIONALES**

1. Mendoza G. José Luis y Otros.- Análisis e Interpretación de Estados Financieros de una Institución Bancaria.- Tesis Profesional: Escuela Superior de comercio y Administración., Premio Comisión Nacional Bancaria, 1992.
2. Valdés Espinosa Luis.- Análisis de la Información para la Evaluación de la Situación Financiera, Tesis Profesional, para obtener el título de Contador Público en la UNAM, México 1992.